

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1774

Bogotá, D. C., lunes, 22 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.camara.gov.co

www.secretariasenado.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 113 DE 2025

(septiembre 2)

Legislatura: 20 de julio de 2025-16 de diciembre de 2025

Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes dos (2) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 10:35 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Barreto Castillo Miguel	Presente
Ángel	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
Hernández Silva Esmeralda	Presente
Lobo Chinchilla Dídier	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Padilla Villarraga Andrea	Presente
Pérez Pérez Catalina del	Presente
Socorro	

Pineda García N	Aarcos	Presente
Daniel		
Rozo Zambrano Yenny		Presente
Torres Victoria	Pablo	Presente
Catatumbo		
Zuleta López Isabel C	ristina	Presente

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 2 de septiembre de 2025 Lugar: Recinto de la Comisión.

Hora de citación: 10:00 a.m.

Ī

Llamado a lista y verificación de quórum

П

Consideración y aprobación del orden del día

Negocios sustanciados por la presidencia.

IV

Control Público

Conforme con las Proposiciones 188 y Aditiva 192 de 2025, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito citar a las señoras Ministras de: Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila; Ambiente y Desarrollo Sostenible (e), doctora Irene Vélez Torres; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), doctor Elmer Felipe Durán Carrón; al señor Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, doctor Carlos Alberto Pinedo Cuello; al señor Director General de la

Dirección General Marítima (Dimar), Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo; al señor Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (Essmar), doctor Edwin Antonio Parada Cabrera; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), doctor Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez; e invitar al señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco; con el fin de adelantar debate de control público sobre la Contaminación en las Playas de Santa Marta.

CITANTES: Senadores Inti Raúl Asprilla Reyes, José David Name Cardozo, Catalina Pérez Pérez, y el Senador Dídier Lobo Chinchilla.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8 Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables senadores. El Presidente,

Édgar Jesús Díaz Contreras.

El Vicepresidente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettin Gómez.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muy buenos días todos los presentes, a los señores congresistas y señoras congresistas que están hoy acompañándonos, a todos los medios de comunicación que están presentes, a los que están en sintonía del Canal del Congreso, a los invitados especiales y a los señores delegados de los diferentes ministerios. Queremos saludar a señor viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Edward Steven Libreros, delegado por la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio; al señor Mauricio Cabrera Leal, viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, delegado de la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; al doctor Elmer Felipe Durán, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios; al doctor Carlos Alberto Pinedo, que no nos acompaña hoy, el señor alcalde lamentablemente no ha llegado ni ha enviado una nota donde se excuse, (señor alcalde del municipio, de la ciudad de Santa Marta); al señor capitán de Navío, Javier Enrique Gómez Torres, subdirector de Desarrollo Marítimo, al señor capitán de fragata Julio César Monroy Silvera del Puerto de Santa Marta; al doctor Edwin Antonio Parada Cabrera, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta; al doctor Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez, director general de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag); al señor procurador quien delega a la doctora Tatiana Esperanza Guzmán Pardo, procuradora delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos; a la doctora Elizabeth Porras Cárdenas, asesora Procuradora delegada para Asuntos Ambientales Minero Energéticos y Agrarios.

Hoy se ha convocado para un debate de control político sobre la Contaminación en las Playas de Santa Marta, presentado por el Senador Inti Asprilla y coadyuvado por el doctor José David Name, la Senadora Catalina Pérez y el Senador Dídier Lobo Chinchilla. Señor secretario, por favor llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, muy buenos días a todos los señores citados e invitados y a los respetados congresistas y demás asistentes al debate citado para hoy.

1 Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2 Barreto Castillo Miguel Ángel.	Presente
3 Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente
4 Durán Barrera Jaime Enrique	
5 Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente
6 Hernández Silva Esmeralda.	
7 Lobo Chinchilla Dídier.	Presente
8 Name Cardozo José David.	
9 Padilla Villarraga Andrea.	
10Pérez Pérez Catalina.	Presente
11Pineda García Marcos Daniel.	
12Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
14 Zuleta López Isabel Cristina.	

Señor presidente, han contestado a lista siete (7) honorables senadores, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quorum para deliberar, si usted lo considera, estamos a la espera de un honorable senador o decreta un receso, o comenzamos el debate y posteriormente aprobamos el orden del día propuesto por la mesa directiva señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Señor secretario, como es un debate de gran importancia no solo para la contaminación de lo que corresponde a la playa del Rodadero de Santa Marta sino para todo el país, yo creo que hay que darle inicio después de que aprobaremos el orden del día; lo importante es darle la posibilidad al

senador citante, Senador Inti Asprilla, para que haga su intervención por el tiempo que él estime conveniente, posteriormente iniciarán los demás congresistas que quieran participar en este debate y después escucharemos a los invitados. Senador Inti Asprilla, tiene usted para que pueda intervenir en este momento. Va el secretario a rendir informe de quiénes están presentes de los que hayamos citado, siga señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente. De los citados: la doctora Helga María Rivas Ardila, ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, delegó al doctor Edward Steven Libreros Mamby, está próximo a hacer su arribo al recinto, según me informan sus asesores; la doctora Irene Vélez Torres, ministra encargada de Ambiente y Desarrollo Sostenible, delegó al doctor Mauricio Cabrera Leal, viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, se encuentra a mi derecha; el doctor Elmer Felipe Durán, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, se encuentra presente; el doctor Carlos Alberto Pinedo Cuello, alcalde del Distrito de Santa Marta, señor presidente ayer en la noche nos envió las respuestas y también informó que se encuentra incapacitado por condiciones físicas que afectan gravemente su salud.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

¿pero delegó a alguien señor secretario?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

No delegó señor presidente, no delegó ningún funcionario de la Alcaldía de Santa Marta; el Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallos, director general de la Dirección General Marítima (Dimar), delegó al Capitán de Navío Javier Enrique Gómez Torres, Subdirector de Desarrollo Marítimo y al Capitán de Fragata Julio César Morrón Silvera del Puerto de Santa Marta, se encuentran presentes, señor presidente; el doctor Edwin Antonio Parada Cabrera, es el gerente general de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (Essmar), está presente señor presidente; el doctor Alfredo Rafael Martínez, director general de la Corporación Autónoma Regional de Magdalena (Corpamag), está presente señor presidente; está también presente el director del Instituto de Investigaciones Marítimas, director del Invemar. El señor Procurador General de la Nación delegó a la doctora Tatiana Esperanza Guzmán Pardo, que es la delegada encargada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, no se encuentra presente señor presidente y a la doctora Elizabeth Porras, tampoco ha llegado señor presidente. Ese es el informe que da la Secretaría, de los citados e invitados a este debate.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Bueno, lamentar que el señor alcalde no ha asistido, ni ha delegado a ningún funcionario de su

resorte. También lamentar que los señores delegados de la Procuraduría nos estén acompañando en este momento, porque es un tema, vuelvo y repito, de vital importancia.

De nuevo un saludo para todos los asistentes y Senador Inti Aspilla, iniciamos el debate porque, vuelvo y le digo, es de gran importancia. Está el viceministro de Vivienda, está el de Ambiente, falta el de Agua, que creímos que iba a estar presente también, pero yo creo que iniciemos Inti.

¿Sin el viceministro no es posible? bueno, que declaremos un receso de cinco minutos; ¿estamos de acuerdo?, estamos en directo. Entonces, mejor vamos a leer el orden del día y después procedemos a que siga la intervención del doctor Inti Asprilla. Señor secretario, sírvase leer el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto para hoy 2 de septiembre de 2025 Siendo las 10:35 a. m.

T

Llamado a lista y verificación de quórum

П

Consideración y Aprobación del Orden Del Día

Ш

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Control Público

Conforme con las Proposiciones 188 y Aditiva 192 de 2025, aprobadas por esta Célula Legislativa, las cuales tienen como propósito, citar a las señoras Ministras de: Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila; Ambiente y Desarrollo Sostenible (e), doctora Irene Vélez Torres; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Elmer Felipe Durán Carrón; al señor Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, doctor Carlos Alberto Pinedo Cuello; al señor Director General de la Dirección General Marítima (Dimar), Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo; al señor Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (Essmar), doctor Edwin Antonio Parada Cabrera; al señor Director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag), doctor Alfredo Rafael Martínez Gutiérrez; e invitar al señor Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco; con el fin de adelantar debate de control político sobre la Contaminación en las Playas de Santa Marta.

CITANTES: Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes, José David Name Cardozo, Catalina Pérez Pérez*, y el Senador Dídier *Lobo Chinchilla*.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y Votación

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído señor presidente el orden del día propuesto por la mesa directiva. Nos falta un senador para completar el quórum decisorio, una vez llegue, lo sometemos a votación señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Bueno, doctor Inti Asprilla, tiene usted el uso de la palabra por el tiempo que disponga.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

gracias señor presidente. Antes de comenzar el debate, me corresponde a mí pronunciarme sobre la excusa que ha presentado el señor alcalde de Santa Marta, Carlos Pinedo Cuello. Anoche recibimos de manera tardía las respuestas por parte de la Alcaldía con una excusa médica. Lo primero que tengo que decir con toda claridad es que yo soy sumamente respetuoso del estado de salud de las personas; sin embargo, sin embargo, me corresponde a mí hacer las verificaciones respecto a la excusa médica que ha presentado el alcalde, y veo acá el Twitter del alcalde, la excusa que presenta el alcalde, si no me equivoco ¿me la presta un momentico?, la incapacidad médica es a partir del 1° de septiembre al 2 de septiembre, o sea del día ayer y hoy. Entonces, vuelvo a decir, yo acepto las excusas médicas, pero sí me da muchas suspicacias lo que estoy viendo en el Twitter del alcalde; acabo de ver el Twitter del alcalde, veo acá digamos lo que dice: infección de vías respiratorias agudas, una incapacidad por dos días refiere los síntomas del alcalde. Entonces, lo primero que hago es que el 31 de agosto el alcalde estaba corriendo la Media Maratón de Gaira 500 años; no sé si ya tenemos el video, por favor, ¿tenemos el vídeo? el vídeo no lo tenemos es porque está en Twitter, el vídeo, bueno. Entonces eso, un día antes de la excusa.

Sigo mirando el Twitter del alcalde, veo un trino de hace de hace 16 horas, o sea el día de ayer; el día de ayer el alcalde, según esta incapacidad, pues no debería asistir a sus labores entonces y por eso el alcalde dice que no viene hoy a la ciudad de Bogotá, pero vemos que hace 16 horas exactamente aparece: estuvimos en el barrio Veinte de Octubre, entregando ayudas a más de 300 personas. Entonces ¿cómo así señor alcalde, si usted está incapacitado para venir acá, por qué ayer estaba entregando ayudas para 300 personas? Hace una hora, vuelvo a mirar el Twitter del señor alcalde y ahí aparecen declaraciones del señor alcalde y fotos del señor alcalde que supongo que son de anoche, en las cuales dice: 110 metros de tubería, alcantarillado sanitario.

Entonces lo primero que debo decir es que, me genera demasiada extrañeza la excusa presentada por el señor alcalde, que en derecho y en la política pues la buena fe, se presume; pero lo que estoy viendo acá es una actuación contraevidente por parte del señor alcalde de Santa Marta. La incapacidad le sirve para no asistir a la Comisión Quinta a un debate de control público que es de la mayor trascendencia para la ciudad de Santa Marta, por Dios, ahí sí le aplica la incapacidad; pero la incapacidad al parecer no le aplica para hacer actos el día de ayer en la ciudad de Santa Marta. Entonces lo primero que tengo que decir, yo voy a solicitar a la Procuraduría que investigue la actuación contraevidente del alcalde que manifiesta una excusa médica para no venir acá, pero en su mismo trino vemos cómo se encuentra en plena actividad. Sumando a esto, que vemos en su mismo trino que un día antes de la incapacidad, estaba corriendo una maratón.

Dicho esto, señor presidente, vamos a insistir en la citación. Si hubiera simplemente la excusa por parte del alcalde y yo observara que no hay una actividad por parte del alcalde, obviamente pues acepto la excusa; acá lo que veo es que presenta una excusa, pero las evidencias dicen al parecer o por el momento, otra cosa. Entonces yo solicito que se envíe el informe a La Procuraduría, de la presentación del alcalde una excusa médica y de las evidencias que están en el Twitter. También voy a pedir al equipo que guarde inmediatamente los pantallazos por favor del Twitter del señor alcalde, porque muchas veces se desaparece después de que uno hace las denuncias, que guardemos inmediatamente esos pantallazos y vamos a insistir en el reagendamiento del debate para el señor alcalde; sin embargo, a pesar de esta ausencia, yo creo que es muy importante, en aras de no perder el tiempo por parte de la Comisión, que avancemos en el desarrollo del debate con las entidades citadas y que se encuentran presentes; solamente quiero tener absoluta claridad. ¿Ya tenemos al viceministro de Agua?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

No ha llegado.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, entonces también voy a hablar con toda claridad, con toda tranquilidad, pero con toda contundencia al viceministro de Aguas y al gobierno. El control público y el control político merece el mayor respeto por parte de los funcionarios del gobierno que nosotros elegimos. Este debate es de vital importancia para la ciudad de Santa Marta, y es imprescindible la presencia del Ministerio de Aguas delegado en el viceministro, sobre las soluciones en lo inmediato y hacia futuro para la problemática que tiene la ciudad de Santa Marta. Vuelvo, a insistir, ¿no tenemos razón del Ministerio, en cuánto va a llegar? Decretemos un receso de cinco minutos y empezamos inmediatamente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Cómo usted diga señor senador. Entonces un receso por cinco minutos, para darle espera al señor viceministro de Agua, que es importante que esté presente en este debate político.

(receso)

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Señor secretario, por favor verificar el orden del día para su aprobación.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí señor presidente, con la presencia del Senador Jaime Durán Barrera y la del Senador Marcos Daniel Pineda García, se ha constituido el quórum para decidir en la Comisión; usted puede someter a su discusión y votación del orden del día que ya fue leído.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el orden del día leído señores congresistas ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe Senador Inti Aspilla con el uso de la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Bueno, vamos a dar inicio a este debate de control público. En primer lugar, un saludo a todos los colegas, muchas gracias por su asistencia, un saludo a todos los citados y a La Procuraduría invitada a este debate en control público; un saludo especial a todos los ciudadanos de la ciudad de Santa Marta y a los colombianos que les interesa de sobremanera la protección de un ecosistema estratégico a nivel nacional como son las playas de Santa Marta.

Vamos a decir en primer lugar con qué espíritu abordamos este debate. Quiero también dar un saludo muy especial a mi hija Elena, en compañía de mi esposa que se encuentran en el público; mi hija Elena de 10 años, estaba supremamente interesada en este debate sobre las playas de Santa Marta y para ella era muy importante asistir y escuchar qué va a pasar en esta Comisión, sobre algo que es muy querido, y creo que la presencia de mi hija demuestra un poco lo que nosotros sentimos hacia Santa Marta; es una ciudad que nosotros queremos mucho, es el segundo destino turístico preferido por los colombianos; el 41% de los colombianos prefieren la ciudad de Santa Marta por sus ecosistemas, por sus playas, y también por consideraciones de tipo económico, sobre todo por los costos más accesibles en alojamiento y alimentación.

¿Con qué espíritu nosotros abordamos este debate? este debate de control público no lo hice y no lo hago con un ánimo confrontacional con la alcaldía ni con las instituciones; lo cierto es que recientemente en Colombia y en Santa Marta nos hemos dado cuenta de una problemática gravísima que existe en la ciudad respecto a la

contaminación que hay en las playas, y teniendo en cuenta la importancia de la ciudad de Santa Marta básicamente tiene una dualidad que cada vez se está dando más a conocer; por un lado tenemos unas playas paradisíacas en el parque Tayrona, y por el otro lado, ya es *vox populi* las denuncias que hay por vertimientos de aguas negras tanto de manera ilegal, como lo que es la principal fuente de disposición final de aguas negras, que es el emisario marino.

Yo quiero ser muy enfático que el propósito del debate era ser articulador, entre la Alcaldía de Santa Marta y las entidades nacionales, para buscar una solución a una problemática grave. Este debate empieza con un alcalde ausente que presenta una excusa médica y que como acabamos de ver, un día antes de la excusa médica estaba corriendo una maratón en Santa Marta y el mismo día de la excusa médica estaba haciendo sus labores en la ciudad de Santa Marta, comunicándolas vía Twitter, lo que nos lleva a tener suspicacias sobre esa excusa médica por parte del alcalde, por cuanto el mismo trino del alcalde demuestra que no está respetando la excusa médica que él presentó; entonces la excusa médica le sirvió para no venir a la Comisión Quinta, pero sí no le servía al momento de hacer lo que normalmente hace en la ciudad de Santa Marta. Dicho esto, señor presidente, yo quisiera empezar este debate.

Viceministro, les han dicho a ustedes que no es bueno llegar tarde, no es bueno llegar tarde, y, por más excusas que haya, los debates de control público y de control político son de una vital importancia y más en este tema, así que, por favor, viceministro, primero le doy la bienvenida, pero le solicito encarecidamente que la próxima vez no tengamos este tipo de demoras; el respeto se da incluso entre copartidarios o, compañeros de causa.

Quiero entonces empezar para que, brevemente, pues lo ha conocido el país, pero que la Comisión vea uno de los videos de mayor difusión en redes sociales en las cuales se habla sobre la problemática de las playas Santa Marta. Por favor, señores de cabina, señores de cabina.

-Rueda video con el siguiente mensaje:

"Este tubo es el que trae todo de la de la ciudad de Santa Marta directo al mar; este es uno de los sucesos más tristes en la ciudad de Santa Marta. Para poder identificar este problema tenemos que ir en el puerto detrás de la bahía, donde llegan los barcos; toda la ciudad está cayendo en el mar por medio de ese tubo, a un lado podemos ver los tanques donde se cargan y lo más grave, que a un solo kilómetro está la bahía más bonita del mundo, donde cada año vienen miles de turistas que no tienen idea, pero cada vez hay más denuncias sobre casos de infección".

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias. La denuncia se ha dado en redes sociales, hay mucha preocupación sobre qué está pasando con la calidad del agua en varias playas de Santa Marta, sobre todo el sector del Rodadero, y es necesario explicarles a los colombianos qué es lo que pasa en la ciudad de Santa Marta. La ciudad de Santa Marta no tiene un sistema de tratamiento de aguas residuales, lo que se llama una PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales; la manera cómo Santa Marta hace la disposición final de sus aguas residuales, es a través de lo que se conoce como un emisario submarino, es decir, un tubo que deposita 430 metros después de la costa, las aguas negras de la ciudad de Santa Marta, heces fecales, etc. Eso es lo que está pasando en la ciudad de Santa Martha.

¿Qué ocurre también en la ciudad de Santa Marta?, la ciudad de Santa Marta tiene un alcantarillado y un acueducto deficiente, eso genera diferentes problemáticas; uno: cuando hay lluvias, hay un desbordamiento de las aguas negras al interior de la ciudad y también, colombianas y colombianos, ocasiona un colapso del sistema de disposición. ¿Cómo funciona el sistema de disposición de aguas negras de la ciudad de Santa Marta? Básicamente la ciudad de Santa Marta tiene Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR); tiene cuatro estaciones de bombeo: la EBAR Zuca, la EBAR Rodadero, la EBAR Manzanares, y la cuarta que es la EBAR Norte; qué ocurre, todas esas estaciones de bombeo de aguas residuales van a parar a la EBAR Norte, y la EBAR Norte es la que hace la disposición de las aguas negras sin tratamiento, quiero ser enfático en esto, "sin tratamiento", mar adentro.

Además de esto, también se ha constatado que hay vertimientos y este es un vertimiento que de todas maneras tuvo y tiene una licencia ambiental, eso es importante aclararlo; pero además de eso se tiene que, se hacen vertimientos directos de aguas negras al mar y al río Manzanares, sin licencia. Entonces esto ocasiona: uno: un sistema con licencia que de por sí no tiene tratamiento y fuera de eso por la ausencia de un sistema de alcantarillado eficiente, se dan casos de vertimientos tanto en el mar como en el río Manzanares. Por ejemplo, una cosa que la ciudadanía no conoce: el aeropuerto de Santa Marta hace vertimientos directos de aguas negras al mar, eso está dentro de las respuestas que nos dio en los cuestionarios que enviamos, y ese vertimiento se hace sin tratamiento; entonces esa es la problemática general que tenemos en la ciudad de Santa Marta.

Entonces básicamente este es el emisario submarino (gráfica). Vamos a describir: hay variaciones en los datos del emisario submarino que es más o menos una decena de metros; son 400, unos dicen 430, otros dicen 420 metros de longitud; 50 metros bajo el mar y un diámetro de 1 metro.

Entonces qué sucede. Todos también conocemos que Santa Marta ha tenido una expansión urbana muy grande en la última década, cada vez se construyen más apartamentos para desarrollar el turismo que es una de las principales fuentes de economía de la ciudad de Santa Marta; esta problemática se viene evidenciando desde hace ya varios años por parte de los vecinos de la ciudad de Santa Marta, por parte de los activistas de la ciudad de Santa Marta, y eso dio origen a una acción popular, una acción popular

que busca el respeto al derecho al ambiente sano, a la salud pública, y a la prevención de desastres. Esa acción popular tuvo un fallo de segunda instancia recientemente, en mayo de este año por parte del Consejo de Estado; y en ese fallo del Consejo de Estado, y vuelvo a decir, lo que voy a hacer en esta intervención más o menos es básicamente una introducción, y lo importante es que escuchemos a las diferentes entidades sobre cuáles son las respuestas que le está dando a esta problemática. Desafortunadamente con un alcalde que está ausente, con una incapacidad que no le sirve para venir acá, pero sí le sirve para estar en Santa Marta haciendo otros actos.

Entonces, qué dice el fallo del Consejo de Estado y en esto quiero ser muy enfático; el fallo del Consejo de Estado dice, primero: hay una afectación al ambiente, por el solo hecho que se esté haciendo disposición final de aguas negras sin tratamiento. Entonces, importantísimo que lo tengamos claro, la ciudad de Santa Marta tiene ineluctablemente que tener una planta de tratamiento de aguas residuales, no hay otra solución, la ciudad de Santa Marta necesita una planta de tratamiento de aguas residuales; la ciudad de Cartagena por ejemplo, tiene un sistema muy eficiente de plantas de tratamiento de aguas residuales, Santa Marta no lo tiene; entonces lo primero que dice el Consejo de Estado y el Consejo de Estado da unas órdenes que se dieron en mayo de este año.

Yo ahí voy a destacar básicamente 2 órdenes que son para Corpamag, y para la Empresa, -me disculpan que se me olvida las siglas porque no soy oriundo de Santa Marta, pero tengo acá todo-, Essmar. El Consejo de Estado qué ordenes da: dice, está constatada la afectación, cuál es la hoja de ruta, lo primero que tiene que pasar a hacer la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, es hacer una medición sobre si se está o no cumpliendo con la licencia ambiental; además de esto, tiene que hacer una evaluación objetiva, si el estado actual del emisario submarino de qué manera está afectando el ecosistema marino; en caso de que se constate eso, le corresponde a la Corporación Autónoma de Magdalena presentar un plan de acción seis meses después para una solución a esta problemática.

Entonces lo primero que debe saber los ciudadanos de Santa Marta y quienes queremos esta ciudad, es que hay un fallo del Consejo de Estado, ahí ya hay un fallo de la justicia. Y también quiero decir que, esto hace parte de una dinámica propia del crecimiento urbano que ha tenido nuestro país. En la ciudad de Bogotá también tuvimos y todavía tenemos un problema que está en camino de solución sobre el tratamiento aguas residuales; en la ciudad de Bogotá existe una PTAR, hay un fallo también del tribunal y está en construcción la PTAR Canoas, precisamente para dar una solución en largo plazo, porque hay una conciencia que no se podía mantener eso que digamos, recuerdos que uno tenía de la niñez cuando iba por ejemplo al Salto del Tequendama, uno sabía que ahí vertían pues todas

las aguas negras de la ciudad de Bogotá y digamos era muy conocido para mi generación, los malos olores que tenía y que todavía tiene el río Bogotá; o sea eso es una problemática nacional.

En el caso de Santa Marta la problemática se duplica, porque es que en la ciudad de Bogotá nosotros no nos bañamos en el río Bogotá, no es parte digamos de nuestro turismo, no es el eje de nuestra actividad económica; en la ciudad de Santa Marta el mar es el eje de la actividad económica, tanto en lo que tiene que ver con turismo como con lo que tiene que ver con la pesca artesanal y eso también lo dice el fallo del Consejo de Estado. Entonces, teniendo claro que hay unas órdenes de la justicia sobre qué se debe hacer, pues parte, digamos, de lo que dirán los citados en este debate es, de qué manera se ha ido dando cumplimiento a ese fallo del Consejo de Estado.

Viene ahora lo que nosotros sabemos que se ha hecho hasta el momento, y ahí miren ustedes que por eso era lo importante hacer el debate con la presencia de la alcaldía o por lo menos de un delegado; porque uno nota una falta de coordinación entre lo que dice el Ministerio de Vivienda y lo que dice la alcaldía; entonces qué es lo que sabemos que se está dando hasta el momento según las respuestas del Ministerio de Vivienda. Se le preguntó al Ministerio de Vivienda, si la ciudad de Santa Marta hacía parte de los municipios priorizados para un sistema de tratamiento de aguas residuales; efectivamente hace parte de los municipios priorizados, pero hasta el momento la alcaldía no ha presentado o no ha solicitado un apoyo en el plan, por eso no se le han dado recursos de esa priorización; sin embargo, y esto también lo explicará el viceministro de Vivienda, sabemos que hasta el momento -por eso insisto, por esto se necesitaba acá a la alcaldía-, que hay un proyecto de 31.000 millones de pesos para optimizar la de EBAR Norte; esto no es una solución, en eso quiero ser muy enfático; optimizar la estación de bombeo de aguas residuales del Norte, que es la que tiene el tubo ese que deposita o el emisario submarino que deposita las aguas negras 430 metros mar adentro, pues tiene unas deficiencias en su capacidad de bombeo y eso hace que colapse y que haya diferentes fugas; entonces, estos 31.0000 millones de pesos están destinados para precisamente mejorar la capacidad de bombeo.

Quiero resaltar que cuando le preguntamos a la Alcaldía de Santa Marta, si había interacción con el Ministerio de Vivienda, -voy a leer acá con su venia presidente rápidamente lo que me responde la Alcaldía, y nosotros le preguntamos a la Alcaldía de Santa Marta-, ¿Su administración ha contado con el apoyo del gobierno nacional para el mantenimiento de las playas, y estudios de la calidad de agua de las mismas?; en caso de ser afirmativa la respuesta, exponga en qué ha consistido este apoyo. Mire lo que dice el alcalde: Respecto al apoyo del Gobierno nacional para mantenimiento de las playas (...), no se han materializado acciones concretas de coordinación o recursos específicos.

Ahí hay una cosa que dice el alcalde y otra cosa que está diciendo el Ministerio de Vivienda que se encuentra acá presente; entonces, ahí hay una situación contraevidente que es importante que los ciudadanos de Santa Marta tengan clara; el Ministerio de Vivienda destinó unos recursos para mitigar las afectaciones que hace el emisario submarino, pero pues el alcalde al parecer no está enterado, y ahí vienen otra vez las contradicciones del Alcalde Pinedo: acá dice que no está enterado, pero sí lo vimos diciendo que ha conseguido 31.000 millones de pesos; pues esos 31.000 millones de pesos se los dio el gobierno -y lo dirá el ministro de Vivienda-, precisamente para solucionar la situación o para mitigar la situación del emisario submarino. Ya dirá el Ministerio de Vivienda en qué estado está ese proyecto de 31.000 millones de pesos.

Hay además otro proyecto de 37.000 millones de pesos para diagnóstico sobre el estado actual del acueducto y alcantarillado, es el proyecto de 37.000 millones de pesos que lo que busca precisamente es diagnosticar, cuál es la solución que tiene que darse; 14.000 millones los debe poner el distrito, el resto lo debe poner la Nación. Y acá también digamos pues es evidente que la solución es una planta de tratamiento de aguas residuales, en ese sentido también recibimos una respuesta por parte de la empresa de servicios públicos, en la que dice que hay una, hay un proyecto de la construcción de una PTAR Zuca, y eso escucharemos también en qué estado va ese proyecto, qué se necesita, etc.

Entonces, ya para darle la palabra a los citados, tenemos: una situación que existe, que es real, que es gravísima para la ciudad de Santa Marta, tenemos un fallo del Consejo de Estado que ordena a las entidades tomar acciones sobre esta situación tan grave, hay inicios de avances por parte del gobierno nacional, y por el momento seguiremos a la espera de respuestas por parte de la alcaldía de Santa Marta de qué es lo que va a hacer con esta problemática tan grave. Yo dejaría de esa manera señor presidente, yo sé que van a intervenir otros senadores y quiero escuchar a las entidades lo que dicen sobre la situación que tenemos, el diagnóstico y las posibles soluciones. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador Inti. Tiene la palabra el Senador Dídier Lobo Chinchilla.

Senador Dídier Lobo Chinchilla:

Gracias presidente. Con los muy buenos días para todos. En concordancia con lo expresado por el Senador Inti, pues lamentamos la no presencia del alcalde de Santa Marta, con quien en alguna oportunidad me encontré en el aeropuerto con él y le dije: alcalde, esto no es un juicio; primero, usted tiene unos meses largos de estar en el cargo, y segundo, este es un problema que viene desde hace tiempo, pero que hoy lo tiene que enfrentar el alcalde con todos los actores, muchos de ellos que hoy hacen presencia. Yo celebro este debate,

porque es una situación que viene ocurriendo hace rato y que si bien es cierto se ha sacado, ha salido por televisión, ha habido denuncias, no ha habido un pronunciamiento público aquí en el recinto del Congreso; por eso Senador Inti, quise hacer parte del mismo, es que, esto no puede ser de ideología, no puede ser de partidos, esto es un tema que hoy afecta a millones de colombianos, a extranjeros, una zona turística la bahía más linda de América. Escuchaba esa inversión de 31.000 millones, y ahorita hablé con mi asesor ¿y qué, vamos a hacer una fiesta por una inversión irrisoria de 31.000 millones de pesos? y estoy seguro que esto un pañito de agua tibia, con lo que esto merece, requiere, y hay que hacer.

hacer el sí quiero llamado respetuosamente, porque esto más que aquí venir a hacer juicio hoy, es que entre todos asumamos la responsabilidad y las competencias que se tienen por cada uno de los responsables. Una razón muy sencilla, querido secretario y presidente, las playas de Santa Marta, la joya de Colombia se nos está muriendo y ¿es por un desastre natural? nooo, se muere por nuestra propia negligencia de los señores que hoy están acá con nosotros; voy a ahorrarme las fotos y del agua cristalina que teníamos, hoy enferma a los niños, y el olor de la brisa y mar, hoy es de aguas negras; y esto es el pan de cada día en miles de samarios que se encuentran en riesgo.

Este no es un debate más, esto es un llamado de auxilio, y hoy vinimos a exigir, Senador Inti, responsables; y más importante aún, soluciones reales, no queremos más excusas, yo creo que esta cantidad de aguas negras de la ciudad que están terminando allí en el mar; un sistema de alcantarillado obsoleto es una vergüenza; alcantarillado viejo, obsoleto, insuficiente, colapsado. Dónde está la empresa servicios públicos, Essmar, está aquí hoy en el recinto, ha fallado una y una y otra vez. Y algo más grave todavía que no lo mencionó el Senador Inti, la mitad de la ciudad no tiene un alcantarillado, increíble, todas esas aguas sucias de miles de casas van a parar donde se pueda, donde pueda la correría llevarlas; y dónde terminan, casi siempre en el mar.

Ya lo dijo usted, las estaciones de bombeo no funcionan, la famosa estación EBAR Norte que es la que debe de impulsar esas aguas residuales para ese tratamiento vive más dañada que funcionando; cuando ven eso, abren las compuertas simplemente y el agua va directamente a la bahía, esto fue tan grave que en abril de este año qué hicieron, les tocó cerrar la playa por calamidad pública; el río Manzanares es una cinta transportadora, este río que debería ser una fuente de vida se ha convertido en el basurero de la ciudad, arrastra toneladas de plásticos, de icopor, de desechos que la gente tira porque no hay un sistema de recolección que funcione bien en sus orillas; toda esa basura termina dónde, en la bahía, ahogando nuestros ecosistemas marinos.

Y por eso mi llamado, el alcalde tenía que estar aquí, es que para eso nos hacemos elegir, y no quiero decir con esto que la responsabilidad sea suya, es que tenemos que reunirnos los actores

para buscar un mecanismo, para hacer esfuerzos de toda índole; financiero, de planificación en los tres niveles de gobierno; el gobierno nacional, la empresa de servicios, y tener un plan de choque a corto, a mediano, y a largo plazo. La industria también hay que involucrarla, la industria que ha contaminado, que muchas veces se ha derramado aceite o petróleo o carbón. Entonces yo creo que este es un debate de los más importantes que hemos hecho en esta Comisión, esto no es un debate menor, aquí se tiene que acudir puntual, atender el llamado de esta Comisión, porque aquí lo que queremos es visibilizar el problema, lanzar un S.O.S. porque está en riesgo nuestra bahía, la más linda de América.

Yo pregunto presidente, quién responde por este desastre, ¿señalamientos directos? aquí hay una red de responsables y es la hora que cada uno asuma su parte porque el próximo debate que vayamos a hacer, Senador Inti, vamos a ser más fuertes ya y hay que darle entonces otro color. El alcalde es la cabeza de la ciudad, aunque la Essmar esté intervenida, es el deber de velar por la salud y el bienestar de los samarios; la planificación de la ciudad ha fallado por décadas y esta administración tiene la responsabilidad política de liderar por lo menos una solución. Essmar, doctor Edwin Parada, no sé si está aquí o delegó alguien; ustedes son el corazón del problema, de todo ese problema operativo, las fallas son constantes y documentadas; reparar una tubería rota no es la solución, es cumplir con lo mínimo que necesitamos que el sistema deje de colapsar cada

Si hay una intervención, cuando se interviene una empresa en lo público, en lo privado, es para sacarla adelante, esa es la misión de una intervención de cualquier empresa, y ahí el gobierno nacional tiene que hacer un esfuerzo mayor cuando se toma la responsabilidad de intervenir. La Superintendencia de Servicios Públicos, doctor Elmer Durán, desde el 2022 que ustedes intervinieron para arreglar esta crisis, yo creo que ha empeorado, como se vio en el cierre de la bahía este año, en el mes de abril. De qué sirvió la intervención, yo pregunto, o estoy equivocado, yo creo que el fracaso actual es del gerente que pusieron, o es que el problema es tan grande que no ha podido con él; necesitamos claridad, si el problema es muy grande, pues escalémoslo y aquí está el Congreso, aquí esté esta Comisión para acompañar, para hacer las mesas de trabajo, para hacer la interlocución con quien se tenga que hacer, pero que salvemos nosotros nuestra bahía.

Corpamag, Alfredo Martínez como autoridad ambiental, no es suficiente con colocar unas multas doctor Alfredo; medidas como la suspensión de vertimientos por el problema, eso sigue, están las sanciones, quedan en el papel, la contaminación continúa, eso pone en duda la efectividad de su fiscalización; hoy lo tengo en duda. Ministerio de Vivienda y Ambiente, ustedes tienen el dinero y yo he visto proyectos de 100.000, 150.000 millones a través de este ministerio, hombre, 31.000 millones

eso es irrisorio para lo que representa salva guardar la bahía más linda de América.

Yo celebro ese anuncio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, una inversión importante, pero mi llamado es que hay que vigilar esta plata para que no se la roben como se la han robado todo este pasado en estas empresas; hay que vigilar ese dinero, que esa plata no se pierda en corrupción, necesitamos que se ejecute rápido y bien, la gente no puede esperar 30 años más para que le solucionen esta problemática.

La Dimar, vicealmirante John Giraldo, su deber también es cuidar que los barcos y puertos no contaminen el mar; los incidentes con carbón y petróleo demuestran que la supervisión debe ser más estricta y proactiva, no sólo reactiva cuando ya ocurrió el derrame. Y aquí hay un problema grande, presidente, es que se tiran la pelotica los unos con los otros; la alcaldía culpa a Essmar, Essmar culpa a la gente por tirar la basura, cuando no le recogen la basura; qué hace la gente, la tira a la calle, así nadie responde.

Yo creo que ya es bueno que se acabe el tiempo de las excusas, aquí tenemos la disposición, el compromiso de tender puentes y de que efectivamente la prioridad número uno es ejecutar el Plan Maestro de Acueducto Alcantarillado, esa inversión urgente de esos 31.000 millones de pesos para la estación EBAR Norte, que se inviertan de inmediato para poder modernizarla por completo. Y necesitamos un plan real para llevar el alcantarillado del 46% a toda la ciudad como lo ha ordenado las altas cortes hace años y no se ha cumplido.

Salvemos el río Manzanares de la fuente al mar; crear un plan para el río que incluya mejor recolección de basuras en sus orillas, trampas para los desechos antes de que lleguen al mar y fundamentalmente, una gran educación también para que la gente no lo use como un basurero; aquí hay que incluir la gente, estoy de acuerdo, dónde está el plan, eso es fundamental, la educación. Yo creo que aquí debe haber una mano dura con la gobernanza y la vigilancia, un comité que vigile; yo propongo presidente, que cree una subcomisión, usted como presidente de la Comisión Quinta, para que vigile lo que está pasando y lo que va a pasar con la inversión y con las acciones que aquí se comprometan en el día de hoy, señor secretario, que a través de los oficios que le vamos a pasar, como va a quedar en audios todos los compromisos que se van a hacer, me los haga llevar a mi oficina y que el presidente cree una subcomisión, creo que ahí debe estar el Senador Inti Asprilla y este servidor que les habla y los que ustedes consideren.

Ya tenemos el diagnóstico, tenemos a los responsables sentados en esta sala hoy, y por primera vez en mucho tiempo parece que tenemos el dinero para empezar a solucionarlo; la pregunta que hoy les hacemos es, ¿tienen la voluntad política para hacerlo? el futuro de Santa Marta depende de las decisiones que se tomen hoy, esperamos

de ustedes, no más discursos, sino compromisos, fechas, acciones, porque si no, la próxima vez que nos reunamos será para lamentar la muerte definitiva de la bahía más linda de América. Muchas gracias, señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted señor senador, Dídier Lobo. Tiene la palabra la Senadora Catalina Pérez.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros, y compañeras senadoras, a la institucionalidad presente y todos los invitados. Hoy hablo con indignación urgente, sobre una crisis climática y de salud pública que está realmente en una de las playas, en uno de los lugares históricos y culturales de Santa Marta; realmente durante muchos años, más de 950 litros por segundo de aguas residuales sin tratar para más de 600.000 habitantes, se han vertido directamente al mar. Entonces, este es un estudio que se ha hecho de muchos años y realmente para nosotros y nosotras, los responsables de esta situación son las instituciones que tienen que ver especialmente con el medio ambiente y el cuido de nuestras playas; no es justo que hoy en estas hermosas playas se esté viviendo esta crisis porque es una de las formas económicas y de vida de muchos habitantes de las playas de Santa Marta.

Entonces se hace necesario que las instituciones tomen en serio esta problemática y no le tiren la pelota caliente: el uno es el culpable, el otro es el culpable, no, es culpable de esta situación son los entes territoriales de Santa Marta, especialmente el alcalde, y que se busque una solución clara y una solución concreta a la situación de estas playas; y que no solamente es Santa Marta, sino que realmente para mí, Colombia ha sido un país muy mal administrado; esto sucede en todas las playas y en las zonas costaneras que tenemos en los ríos, en La Mojana, la basura en los ríos de La Mojana como han taponado también el tema del agua y el agua es algo muy importante, porque el agua es la vida.

Yo siempre he dicho que la guerra más grande que se va a venir en el mundo y en nosotros, es la guerra del agua, va a ser más dura que la guerra del plomo, porque no ha habido un control de la institucionalidad en los territorios, de verificar y de planificar las formas por dónde va el agua, entonces hay envenenamiento por todo el tema de la contaminación ambiental; y no solamente está afectando a nuestros seres humanos, sino también la vida marítima, la vida que realmente le da fuerza y le da mucha estabilidad al mar.

Entonces para mí este debate, compañero Inti, y que la institucionalidad que hoy está presente tome este debate con mucha seriedad, porque es uno de los problemas más grandes que tenemos en Colombia, la contaminación ambiental, por todos los sistemas que usan irresponsablemente en los embarques de los buques; encontramos nosotros entre veces, peces en

las orillas del mar que por dentro de la barriga tienen carbón, esa es una irresponsabilidad muy grande. Entonces por eso hacemos un llamado con mucha fuerza y con mucha seriedad de la importancia que tienen, tenemos o tiene sobre todo la institucionalidad de los territorios, los entes territoriales, hacer una planificación para que no se siga dañando más la playa, que es un medio económico de la población, de los pesqueros, de los campesinos, de las personas que viven del turismo, porque ya mucha gente me habla y me ha dicho que vienen y van con rasquiña en la piel y tienen problemas, incluso extranjeros, que es uno de los sectores más turísticos de nuestro país. Entonces cuidemos la vida de Colombia, cuidemos la economía de Colombia, cuidemos los suelos, cuidemos su mar, cuidemos los ríos y cuidemos toda la vida de los colombianos y las colombianas.

Édgar Jesús Díaz Contreras, Senador **Presidente:**

Gracias Senadora Catalina Pérez. Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias señor presidente. Un saludo especial para todos, compañeras y compañeros, citados del gobierno nacional, señor superintendente de Servicios Públicos; ¿quién está delegado del Ministerio de Agua Potable?, viceministro, un saludo especial, viceministro de Ambiente, un saludo para todos; lamento de verdad que no haya presencia del alcalde del Distrito de Santa Marta o de algún delegado ¿hay algún delegado de la alcaldía Santa Marta? lo lamento mucho.

Este es un debate que hoy yo creo es un tema de interés nacional, no es un tema de interés distrital o que solo le compete a los samarios; Santa Marta es una ciudad patrimonio de todos los colombianos, y quienes hemos tenido la fortuna de estar en ella, de transitarla, de conocerla, en mi caso me siento orgulloso de tener buenos y grandes amigos en Santa Marta, tuve la confianza de más de 2.000 electores que confiaron en mí el pasado 2022 para traerme acá al Senado de la República, y me siento muy orgulloso de representarlos en esta Comisión. Celebro este debate de interés nacional para sensibilizar al gobierno nacional, para sensibilizar al distrito y para sensibilizar a todos los actores de la importancia de un problema que hoy nos preocupa enormemente.

Y yo tengo que hacer una introducción tal vez triste, apreciado Senador Inti. De las grandes ventajas comparativas que tienen las ciudades en el mundo, son aquellas que tienen mar o tienen río, no en vano, Rodrigo de Bastidas fundó Santa Marta a orillas del mar Caribe hace 500 años; Antonio de la Torre y Miranda fue uno de los grandes conquistadores españoles y fundó decenas de ciudades en Colombia y tienen un componente homogéneo, son fundadas en su gran mayoría a orillas de fuentes hídricas, en su gran mayoría ríos. Santa Marta tiene mar y tiene río, sumado a la Sierra Nevada de Santa Marta; y hoy, en vez de ser un patrimonio y una ventaja

comparativa para el turismo, para la ciudad, es una gran amenaza hoy, parece mentira, la mala gestión y planificación y administración de sus aguas y de su sistema de aguas residuales, lo que tiene hoy a Santa Marta con un alto riesgo biológico y químico.

Increíble, increíble, que una ciudad de 500 años de historia, no tenga ni siquiera el 50% de saneamiento básico; y yo aquí desde luego tengo que entrar, mal haría en no decirlo, porque sería tibio de mi parte no decirlo, que hay una mala gestión, planificación y administración del territorio; que no solo es esta administración que lleva año y medio, es también pasadas administraciones; distritales y nacionales, que no fueron capaces de sacar adelante el reto del agua potable y del saneamiento básico de Santa Marta.

Cuando llego a Santa Marta, escucho a los amigos de Caicedo echarle la culpa al actual alcalde, cuando ellos duraron 12 años administrando la ciudad; la administración de Caicedo, la administración de Rafael y la administración de la señora alcaldesa, 12 años, y esta lleva año y medio, para completar, 13 años y medio sin resolver un problema; y desde luego, también le cabe la responsabilidad a los gobiernos de Santos y de Duque que poco o nada hicieron por el distrito de Santa Marta; mal haría yo también en culpar solo a los alcaldes distritales, cuando soy consciente que un alcalde para solucionar un problema tan grande, necesita del concurso del gobierno nacional, porque las chequeritas municipales distritales no alcanzan para los macroproyectos; pero hoy tenemos un problema que data de hace varios años y no data solamente de hace un año y medio cuando comenzó la actual administración del doctor Pinedo, que hoy brilla por su ausencia aquí en esta Comisión.

Apreciados colegas, hoy Santa Marta recibe o recibía 2.200.000 turistas, apreciado Inti, usted que hoy ha hecho aquí alarde de ser turista asiduo de Santa Marta, es uno en medio de 2.200.000 que como usted y que, como yo, queremos a Santa Marta. ¿Y saben cuánto ha caído la ocupación hotelera en Santa Marta el último año?, el 15%, y no solo en la ocupación hotelera, es que los niños estudian en Santa Marta en medio de aguas putrefactas y no solo en la ocupación hotelera, es que los niños juegan con balones de fútbol llenos de aguas negras; y no solo en la ocupación hotelera y de la dinámica del turismo que genera empleo, es ver amenazada la salud pública de casi 700.000 habitantes, sobre todo en barrios importantes como Bastidas, como el barrio Fundadores, como Mercado Público, como el barrio 17 de diciembre y otros tantos que tuve la oportunidad o tengo la oportunidad de conocer y de transitar, y veo las aguas residuales.

La Contraloría usó un término técnico para no usar otro, dice: Santa Marta tiene altos niveles de coliformes fecales, especialmente en El Rodadero y Bello Horizonte; no quiero decir en qué se traduce, coliformes fecales, pero todos saben de eso está rodeado las calles de Santa Marta. Nuestra ciudad icónica, donde todos nos sentimos orgullosos, de

500 años, donde Rodrigo de Bastidas vio un punto geográfico extraordinario para fundar una ciudad a orillas del mar, a orillas del río Manzanares que llega desde la Sierra Nevada, pero que hoy, coliformes fecales inundan la ciudad y amenazan la salud pública hasta el punto de llegar a un riesgo biológico y químico. No más, y desde esta Comisión queremos alzar nuestra voz para pedir prontas soluciones.

Y lo primero que yo voy a poner en la mesa en aras a un enfoque ya propositivo en la búsqueda de soluciones; señor Superintendente de Servicios Públicos, sé que usted no lleva ni el mes en la Superintendencia y mal haría yo en pedirle a usted una explicación, pero usted representa una entidad, que lleva cuatro años interviniendo la Essmar de Santa Marta; cuatro años se van a cumplir en noviembre de este año, se intervino en noviembre del 2021, ¿y sabe cuántos agentes interventores han pasado en cuatro años, apreciado Senador Inti?, ocho, cada seis meses cambian de interventor, seguramente por componendas políticas y compromisos internos lo van cambiando, y eso ha hecho que hoy la intervención poco o nada haya solucionado el problema de fondo que tiene Santa

Yo le hago una pregunta, una pregunta en el argot del béisbol, una recta directa al pecho; apreciado superintendente, cuándo le va a entregar la Essmar al distrito, o cuándo la va a liquidar, pero tome decisiones, porque no puede seguir cambiando la intervención cada seis meses de agente interventor, mientras los operarios del Essmar en los barrios de Santa Marta, piden a las juntas de acción comunal que les colaboren en los materiales de construcción, porque ni para eso tienen, mientras el 50% de la ciudad hoy no goza de saneamiento básico. Cuando el remedio no sana la enfermedad, tiene que cambiar de remedio o cambiar de médico, cuatro años no ha solucionado el problema la intervención; maestro, o se la devuelve al Distrito o liquídela, pero como va, no hay soluciones.

Lo segundo que pongo en la mesa, en aras a un enfoque propositivo de solución, y es preguntarle al señor viceministro, que el anuncio que hizo el Presidente Petro el pasado 29 de julio en Santa Marta y que a quienes queremos la ciudad nos llenó de ilusión sin ningún tipo de cálculos políticos, le hago también otra recta al pecho y espero que no lo ponche: ¿cuándo llegan esos recursos y cuál es el plan que tiene el ministerio para la ejecución de esas obras que a gritos pedimos quienes queremos a Santa Marta?

Yo no quiero extenderme, yo quiero unirme a la solicitud de mis colegas. Presidente, que desde este debate no solamente salgan de aquí nuestras preocupaciones, sino que salgan soluciones; y me uno a la solicitud de que se pueda crear una subcomisión, apreciado Inti, y estoy dispuesto a acompañar esa subcomisión para que la Comisión Quinta le haga seguimiento y control político como se lo estamos haciendo, a los anuncios del presidente, a las decisiones de la Superintendencia,

al acompañamiento del gobierno nacional y a la planificación que desde el Distrito se tiene que hacer para buscar una pronta solución a una problemática que hoy los colombianos, no solamente los samarios y quienes queremos a Santa Marta, estamos pidiendo a gritos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador Marcos Daniel. Tiene el uso de palabra de la Senadora Yenny Rozo Zambrano.

Senador Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias, señor presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros, a las personas que nos acompañan acá el día de hoy. Santa Marta, la perla del Caribe, una ciudad que todos llevamos en el corazón, al igual que Cartagena. En lo personal, una ciudad que quiero mucho por mi cercanía con toda la comunidad Arhuaca, muy amiga de Danilo Villafañe, que en paz descanse, de su familia, en la que tengo muchos amigos, en la que he trabajado con el equipo de Mundo Marino, con el acuario, estando siempre pendiente del bienestar de los animales.

Acabo de hablar con el Secretario de Gobierno, me dice que efectivamente ayer el alcalde estuvo entregando unas obras, pero que amaneció muy enfermo, él pensaba venir, que no alcanzó a llegar; pero como dice mi compañero Marcos Daniel, acá la pelota no se le puede dejar al último alcalde, esto es de varios años que tiene que padecer esta ciudad por no organizarse en su tema de saneamiento básico; por eso yo hoy quiero señor presidente -me uno a las palabras de mi compañero Dídier-, de hacer una subcomisión en la cual yo también quiero estar y que se invite a La Contraloría, a La Procuraduría, para que se haga un seguimiento efectivo; lo digo como turista también de Santa Marta, en la que este año he estado más de cuatro veces en Santa Marta y efectivamente, se ve el abandono.

Taganga, ya no es el lugar que era, por ejemplo, cuando yo era adolescente, la suciedad abunda por toda la bahía, entonces es importante hacer ese seguimiento. Aprovecho que acá están las corporaciones, hablar también con Invemar, que hagan los estudios que sí se deben hacer; pero acá nos toca encima de todos ustedes, perdónenme la expresión, y lo vamos a hacer desde esta Comisión. Nosotros acá en esta Comisión nos caracterizamos porque a pesar de los diferentes pensamientos políticos que tenemos, nos unimos en lo que es lo mejor para el pueblo colombiano; así que me imagino Inti, tú también estarás en esa comisión, y estaremos ahí, encima de todos ustedes, tanto en lo nacional como en lo local, pendientes de que podamos salvar esa ciudad que como decía mi compañera Catalina, que me imagino que también va a estar en esa comisión, es de gran atracción para todos los turistas por la mística que tiene además. Sí, no solo los arhuacos, la Sierra Nevada, su patrona que es la Virgen de los casos imposibles, es una ciudad que todos llevamos en el corazón, como les digo, al igual que Cartagena, así que acá estamos desde el Centro Democrático presidente, prestos a trabajar y a tener en la lupa a la Perla del Caribe. Muchas gracias.

Lunes, 22 de septiembre de 2025

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, **Presidente:**

Gracias Senadora Yenny Rozo. Terminado el uso de la palabra por parte, tiene la palabra Senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reves:

Muchas gracias señor presidente. Yo concuerdo con el tono enérgico por parte de mis colegas en el sentido que tiene que haber soluciones y que este es un problema estructural de responsabilidades políticas anteriores y actuales; tanto de los gobiernos locales como de los gobiernos nacionales. Pero yo quiero ser muy enfático en esto, para los colombianos y sobre todo para los samarios; dicen los informes que la ciudad de Santa Marta, las playas de la ciudad de Santa Marta tienen un problema de coliformes fecales en sus aguas, pero lo triste para la ciudad de Santa Marta es que, por la actitud del alcalde Pinedo, el agua está lejos, a usted que le gustan tanto los dichos Senador Pineda, pues yo no voy a utilizar el dicho que tiene que ver con el agua lejos y les voy a decir por qué el agua está lejos, samarios; el agua está lejos por parte del alcalde para solucionar el problema que hay de aguas negras por la situación que tenemos.

Primero, la Alcaldía envió de manera tardía las respuestas al cuestionario que se le envió; segundo, el alcalde asistió ayer a las 11:40 de la mañana a Perfect Body Medical Center. Me llama la atención, no sé qué es, según me dicen, es algo como estético; a las 11:40 acudió el Alcalde a Perfect Body, al alcalde le diagnosticaron una infección de vías respiratorias agudas y entonces veo yo el día anterior, 31 de agosto, el alcalde estaba corriendo una maratón, estaba corriendo media maratón; y después de las 11:40 de la mañana, y es lo que debe saber la ciudadanía y debe saber la opinión pública y debe saber La Procuraduría; el alcalde estaba incapacitado, según lo que dice acá Perfect Body, que me falta ver también si él hizo el trámite que se hace para una incapacidad que es ante la EPS y tiene que estar registrada y eso tendrá que determinarlo La Procuraduría.

Entonces después de haber ido a Perfect Body por una infección de vías respiratorias aguda tras haber corrido media maratón, el día anterior el alcalde con esa afección que parecía tener, fue a celebrar con orgullo la treceava edición del Festival Gastronómico y Cultural del Bollo Tres Puntá. O sea, se incapacitó, pero ahí si no estaba enfermo para ir al Festival Gastronómico del Bollo Tres Puntá; parece que no le sentaron muy bien porque ahí sí le daba la salud, pero después de que comió bollo en el Festival Gastronómico Bollo Tres Puntas, ahí si no pudo venir. Y lo que vemos después, y esto sí ya es el cinismo de verdad; o sea, estamos acá tratando la problemática más grave de la ciudad de Santa Marta, se le dice, lo dije acá, se le envió el mensaje: mire

señor alcalde, yo no hago este debate con un ánimo de confrontación política, yo hago este debate para ¡solucionar un problema que necesita articulación; y entonces veo que el alcalde, en horas de la noche, después de haber sido incapacitado en Perfect Body, él sí tenía para entregar 110 metros de tubería y alcantarillado sanitario. Entonces, para entregar 110 metros no estaba enfermo, pero cuando se trata de buscar soluciones definitivas, pues el alcalde no asistió y eso tendrá que verlo La Procuraduría. Así que yo comparto la vehemencia que tienen los colegas para exigir las respuestas a todos los actores del nivel nacional, para exigirle también respuesta a la Superintendencia, a la Dimar, pero el alcalde, que era el actor principal, el articulador principal, no quiso venir, porque al parecer, tiene el agua lejos. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras:

Gracias Senador Inti Aspilla. Terminada la intervención de los senadores de la Comisión Quinta, vamos a darle el uso de la palabra al señor Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, doctor Mauricio Cabrera Leal, para que nos dé inicio respuesta a todos estos cuestionarios ya establecidos.

Doctor Mauricio Cabrera Leal, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Buenos días a todos y todas, un saludo de parte de la ministra de Ambiente, celebrar señor presidente, secretario, la citación del Senador Inti Asprilla para debatir este tema tan crítico y tan delicado pues que ha llevado a que el gobierno nacional plantee unas políticas efectivamente procurando solucionar una problemática estructural que lleva muchos años en el país, y es el tema de la contaminación ambiental, que entre otras cosas es una de las tres grandes crisis ambientales que tiene el mundo y es el tema: cambio climático, pérdida de biodiversidad y finalmente la contaminación.

Hoy por hoy una de las principales problemáticas y una problemática que ha hecho que procuremos al interior del gobierno nacional, plantear soluciones de política pública en el marco de las competencias que tiene el Ministerio de Ambiente, procurar hacer las recomendaciones y los compromisos nacionales e internacionales necesarios para solucionar esas problemáticas.

Por un lado, pues evidentemente la función y la competencia del Ministerio de Ambiente, asociada a la formulación de políticas públicas nacionales relacionada con las condiciones generales de ambiental, saneamiento de aprovechamiento, conservación de la biodiversidad y dar los lineamientos generales para que toda la estructura del Sistema Nacional Ambiental cumpla con las condiciones que se establecen en el marco regulatorio que hace el Ministerio de Ambiente para que las autoridades ambientales competentes en la estructura del Sistema Nacional Ambiental, que ustedes bien conocen, que es el ministerio como rector de política

pública, las autoridades que ejercen la función en los territorios sea Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible y Autoridades Ambientales Urbanas; los Institutos de Investigación Ambiental que cumplen una función muy importante para la determinación de la calidad, por ejemplo, de los estudios que permiten tomar las decisiones políticas y Parques Nacionales y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para los macroproyectos.

El Ministerio de Ambiente ha venido formulando política pública alrededor del tema ambiental, ha sido uno de los ejes principales desde su constitución; expidió el Decreto número 1076 en 2015, donde definió criterios de calidad de agua, la Resolución número 883 de 2018, en donde se establece el control de contaminantes en descargas de aguas residuales domésticas, estableciendo los límites máximos permisibles y una modificación en el año 2022, la Resolución número 501, por la cual modificó algunos parámetros específicos a ello; y hay una derivada de una Ley de Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1450, que en su artículo 18, dio las competencias para que las Corporaciones Autónomas Regionales pudieran tener competencia en las zonas marinas de las zonas cercanas a su jurisdicción.

Hemos venido cumpliendo con la expedición de esas normas y haciendo seguimiento a través del grupo del Sina, del Sistema Nacional Ambiental para las Corporaciones Autónomas Regionales, yo creo que ahora el director de la Corporación de Corpamag va a poder dar cuenta del trabajo que ha venido haciendo en el marco del seguimiento de las competencias de las autoridades. Adicional a esto, el Ministerio de Ambiente en su momento copartícipe de la elaboración de los planes de ordenación y manejo integral de las unidades costeras, lo que hablamos del Pomiuac, estableció junto con las autoridades regionales, el plan estructural en donde determinó que una de las principales causas que debe ser tenida en cuenta para solucionar los problemas estructurales de calidad en Santa Marta, era la disposición de aguas servidas, de aguas residuales domésticas, la disposición de residuos sólidos y el turismo no planeado.

Esto es un documento de 2018, que requiere la materialización en acciones y ese es un llamado para que también avancemos en el tema de la consulta previa necesaria entre dos corporaciones autónomas regionales que tienen jurisdicción en lo que se estableció como el Plan Integral de la Unidad Costera de esta parte norte del departamento de Magdalena; creemos que hay que avanzar en ese proceso de consulta previa que se debe hacer entre las dos corporaciones.

Por otra parte, el Ministerio de Ambiente a través del proyecto Promar que desarrollamos entre 2021 y 2025, relacionado con la prevención de residuos marinos en el Mar Caribe, desarrollamos un proyecto de 900.000 dólares, en el que se desarrollaron una serie de acciones para, como ustedes bien lo plantean,

se tiene que manejar el tema de los residuos sólidos que terminan siendo uno de los contaminantes, adicional a la carga de materia orgánica que viene por el tema de manejo inapropiado de los sistemas de alcantarillado y la inexistencia de sistemas de tratamiento de agua. Se hizo un proyecto sobre prevención de residuos marinos en el Mar Caribe con un apoyo del gobierno alemán.

Por otra parte, hemos venido trabajando y yo ahí creo que la participación del Invemar, del Instituto Asuntos Marinos y Costeros de Colombia, cuyo director está acá, el capitán Arias, yo creo que ahora el capitán Arias puede entrar un poco más en detalle de las acciones que ha venido haciendo junto con Corpamag en el seguimiento a la calidad del agua. Vale decir que, Colombia cuenta con una red de vigilancia para la conservación y protección de aguas marinas y costeras, es unos indicadores de la RedCAM que se conoce que entre otras cosas es una red que, que tiene ya 25 años, en donde se miden los parámetros de calidad de agua en las regiones marinas y costeras del Mar Caribe y del Pacífico colombiano y se tiene una evaluación de las condiciones ambientales. Adicional, Corpamag en compañía precisamente del Instituto del Invemar, ha venido desarrollando otras acciones relacionadas con calidad de agua adicionales a las relacionadas directamente con esa RedCAM que es esa red de vigilancia.

Ahí digamos como manejo de política pública, yo traigo a colación lo que hizo el Ministerio de Ambiente en compañía de los demás ministerios y de un trabajo que estuvimos desarrollando el año pasado, que creo que es de toda la importancia; creo que todos celebramos la elaboración de la COP16 de Biodiversidad, que es uno de los eventos más importantes que ha tenido el país, de venir representantes de 196 países a Colombia y teníamos que presentar un Plan de Acción de Biodiversidad; el Plan de Acción de Biodiversidad es la ruta para el cumplimiento de 23 metas que quedaron establecidas en el Convenio de Diversidad Biológica para mejorar diversos aspectos que involucran desde temas urbanos, temas de prevención, de extinción de especies, de conservación de áreas y uno de los temas principales era el tema de contaminación.

En ese sentido, en un trabajo que hicimos visitando 23 ciudades, consultando a más de 22.000 personas, se logró sacar un Plan de Acción de Biodiversidad bastante ambicioso, las metas que quedaron establecidas fueron metas que contemplan un cumplimiento hasta antes de 2030, son unas metas a muy corto plazo, estamos hablando de que en cuatro años deberíamos estar cumpliendo las metas que establecimos ahí. Fue un trabajo exhaustivo que hicimos con el Departamento Nacional de Planeación, con los ministerios de los diferentes ramos y se estableció una meta de que para el año 2030 el 68% del caudal de las aguas residuales urbanas debe estar en tratamiento. La línea base con que se trabajó es de 50,76% de cubrimiento de sistemas de tratamiento y de manejo de alcantarillado

en el país, y lo que se planteó es que a 2030 debemos estar cumpliendo con un 68% del caudal de aguas de tratamiento. Evidentemente quisiéramos que el indicador hubiera sido aún mayor, pero obviamente todo eso se hace con un análisis exhaustivo de la capacidad económica que tiene el país.

Creo que uno de los temas principales es el direccionamiento de los recursos nacionales que pueden apoyar esos proyectos locales para una priorización de las ciudades que tienen una alta dependencia, como en el caso de Santa Marta; evidentemente todos los municipios del país merecen tener un 100% de sistema de tratamiento de aguas residuales, sin embargo, teniendo en cuenta la capacidad económica que tiene el país, yo creo que uno de los temas es priorizar las inversiones, evidentemente es un trabajo que debemos hacer de manera articulado con el Ministerio de Vivienda para poder avanzar en el cumplimiento de esas metas.

Esto es uno de los indicadores porque en las evaluaciones que se ha hecho tanto para el río Manzanares como para el río Gaira y en la dirección que el Senador Inti Asprilla planteó, los tramos, especialmente los tramos más próximos al vertimiento final, son tramos que están oscilando entre calidades de muy alta contaminación, alta contaminación y media contaminación.

En general, los indicadores de calidad de aguas son pésimos, especialmente en los últimos tramos y por tanto se deben implementar unas acciones especialmente para el tema de materia orgánica, se deben implementar efectivamente unos sistemas primarios para remoción de los residuos sólidos de gran volumen, residuos sólidos que no pueden estar en un sistema de emisario submarino, de acuerdo con indicaciones que seguramente el vice de Agua ya podrá detallar. La idea es que este trabajo que planteamos y esas metas que pusimos en el Plan de Acción de Biodiversidad se destinen los recursos efectivos para que se puedan materializar.

Ese ha sido, digamos el trabajo en respuesta a las acciones; hay varias resoluciones que ha venido expidiendo Corpamag relacionados con el control precisamente a quienes manejan las aguas residuales con unas sanciones, sin embargo, eso es competencia del director de la corporación, por tanto, pues dejo en sus manos y en el director del Invemar de pronto entrar en detalles específicos sobre los indicadores y sobre las acciones que a nivel local se ha venido implementando.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, señor viceministro. Tiene la palabra el doctor Inti Asprilla

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Simplemente tenía una pregunta que tiene que ver con la pregunta número 4 del cuestionario y que la hago digamos con ocasión de lo que leo en la sentencia del Consejo de Estado. La sentencia del Consejo de Estado hace mucho énfasis en la falta de claridad

en las mediciones de calidad del agua; tengo acá en la respuesta que me envía el ministerio, el reporte estadístico del ICAM, que son cifras que son importantes conocer e interpretar en su justa dimensión, porque son mediciones puntuales que se hacen. Mire la calidad del agua marítima en la ciudad de Santa Marta, entonces dice: el 2.9 de las estaciones presentó calidad óptima, o sea, menos del 3% de las estaciones de medición presentó calidad óptima, 37% calidad adecuada, 20% aceptable, 28.6% inadecuada y 11.4% calidad pésima.

La pregunta, señor viceministro es: esta información cómo la están articulando ustedes constantemente, ¿si la están articulando con la Corporación Autónoma del Magdalena? porque eso también hace parte del cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado respecto a las mediciones que se tienen que hacer, cuyo plazo es mayo del próximo año para finiquitar el diagnóstico en lo que es el impacto; el daño lo hay, lo que se está midiendo es la cantidad del impacto; y después de eso tiene, según la sentencia del Consejo de Estado, se tienen seis meses para elaborar el plan definitivo. Me importa también que la ciudadanía de Santa Marta tenga claro las fechas; hay una meta, pero pues la meta nos queda muy difícil saber la viabilidad puesto que el alcalde no vino, de 2030 mejorar parcialmente la calidad de las emisiones que se están haciendo. Muchas gracias, entonces simplemente para que me aclare ese punto.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Responda señor viceministro.

Doctor Mauricio Cabrera Leal, Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Gracias. Efectivamente senador, esos son resultados precisamente de convenios establecidos entre Corpamag y el Invemar; o sea, las dos entidades, fueron los dos sistemas de los que le hablé, hay uno que es la RedCAM que es la red de monitoreo que tiene la red de vigilancia para la conservación de aguas marinas y costeras de Colombia, que es una red que hace un reporte que tiene 25 años, es un trabajo muy interesante, pero que tiene un cubrimiento un poco menor, no tan detallado; sin embargo, precisamente para conocer de la calidad de aguas, las autoridades ambientales han venido desarrollando unos convenios interadministrativos con el Invemar y en este caso tengo aquí reportados desde el año 2014, 16, 17, 19, 20, 22, 23, y 2025, convenios interadministrativos entre Corpamag e Invemar, en donde se han reportado la calidad microbiológica de aguas de arena y se han evaluado con especial detalle los dos ríos; ríos Manzanares, río Gaira, y otros cuerpos de agua de la ciudad que es de donde salen esos resultados que el senador está indicando.

Entonces hay una, digamos, articulación entre las dos entidades; el ente regional que tiene que cumplir con ese cumplimiento de los estándares que establece el Ministerio de Ambiente y el Instituto de Investigaciones que se encarga de hacer esas mediciones para dar esos datos que usted tiene en la mano.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias señor Viceministro Mauricio. Damos la bienvenida al delegado del señor procurador, bienvenida doctora, muchas gracias. Ahora le damos el uso de la palabra al doctor Edward Steven Libreros, viceministro de Agua y Saneamiento básico. Tiene la palabra el señor senador citante Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. Con su venia señor viceministro. A mí me interesaría por el hilo conductor del debate, que lo organicemos de la siguiente manera, digamos en la parte de diagnóstico que la hizo el Ministerio de Ambiente sobre la calidad de agua; viene ahora las acciones, en el diagnóstico falta la intervención de Invemar y además de eso, después de terminar el diagnóstico, quisiera escuchar las dos entidades que tienen que hacer acciones, digamos, directa respecto a la problemática que es, la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta y quien vigila la situación el ente ambiental regional, que es la Corporación Autónoma del Magdalena; y que concluyamos con lo que se ha avanzado hasta el momento por parte del Ministerio de Vivienda, que también quiero aclarar, digamos, nadie ha pensado que 31.000 millones de pesos sea la solución definitiva para Santa Marta; lo cierto fue que los dio el gobierno nacional, lo cierto fue que el alcalde que no está acá los celebró en Santa Marta, y lo cierto fue que después los negó en el cuestionario que envió de manera tardía el día de ayer. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias senador. Tiene la palabra Senador Marcos Daniel, otro citante.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Yo quisiera que el viceministro también nos respondiera: de esos 31.000 millones de pesos qué alcanzan a ejecutar en términos de inversión y en términos de solución; y que obviamente nos haga el planteamiento de cuál es el cronograma de obras versus el presupuesto que ya está comprometido del gobierno nacional, eso es importante tener claridad.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador Marcos Daniel. Atendiendo la solicitud del Senador Inti Asprilla, le vamos a dar la palabra a Invemar; tiene la palabra.

Capitán Francisco Arias Isaza, Director General del Instituto de Investigaciones Marinas Y Costeras (Invemar):

Bueno, muy buenas tardes honorables senadores, y senadoras, a los presentes. Soy el director general

del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar), es una de las entidades vinculadas al Ministerio de Ambiente, y responsable de brindar conocimiento para tomar las mejores decisiones en materia de cuidado ambiental de nuestros mares y costas. En el caso concreto, alrededor de los temas de contaminación de nuestras aguas, el señor viceministro comentó la existencia de la Red de Calidad Ambiental (RedCAM), es un esfuerzo que hemos estado adelantando desde el sistema ambiental ya por 25 años; tenemos más de un millón y medio de datos alrededor de la calidad de nuestras aguas; un esfuerzo realmente ingente, la extensión de nuestras aguas marinas y el esfuerzo que hay que hacer para tratar de entender cuál es la evolución de la calidad de nuestras aguas, requiere enormes recursos financieros, de coordinación y de ir innovando en la medida en que la ciencia va mejorando las capacidades de entender los fenómenos marinos en el país y de las presiones que son objetos los ecosistemas marinos para poder brindar esa información para tomar buenas decisiones.

La Red de Calidad Ambiental tiene hoy en día más de 360 estaciones que están monitoreando, nuestras capacidades de investigación han mejorado desde al principio de estos 25 años de algunos pocos parámetros físico químicos, hoy tenemos capacidad para analizar más de 300 parámetros en nuestras aguas con el laboratorio de calidad de aguas más importante no solamente de Colombia, sino de la región de Suramérica y del Caribe, involucrando nuevas tecnologías como sistemas de monitoreo con parámetros isotópicos y otra serie de capacidades. Vale mencionar que este esfuerzo sólo es posible gracias a la articulación que hemos podido hacer entre las distintas entidades del Sistema Nacional Ambiental, -léase Ministerio de Ambiente como cabeza del sistema-, con las corporaciones autónomas costeras, 12 de ellas con las que estamos trabajando coordinadamente, con las autoridades ambientales de los distritos del Caribe y en el caso del Pacífico de Buenaventura, y con el apoyo también de otras entidades con las que trabajamos coordinadamente como la Dirección General Marítima, o como algunas universidades que han participado durante todos estos años en lograr tener las capacidades y los recursos que como decían, son bastante altos en términos de monitoreo y de esfuerzo para brindar la información que necesita el país para tomar estas decisiones.

En el caso de situaciones complejas como la que tenemos hoy en día en la región de Santa Marta, no hablo únicamente de la ciudad de Santa Marta, sino en la región de Santa Marta hay otros puntos, llamémoslo así, calientes alrededor de nuestras costas; se hacen esfuerzos particulares para incrementar el número de estaciones, incrementar el número de variables e incrementar la regularidad de las observaciones que se realizan en el territorio.

En el caso concreto de Santa Marta que es el tema de nuestro debate de hoy, avanzamos en la

firma de convenios puntuales con la Corporación Autónoma Regional de Magdalena, con Corpamag -acá está el señor director-, para precisamente brindar información en tiempo casi que real, de fenómenos que se nos están presentando y que les permitan, no solamente a la Corporación Autónoma Regional, sino a las autoridades locales a través de la alcaldía y de su ente administrador de los recursos naturales, DADSA, para que se tomen las medidas de prevención o de respuesta a las situaciones puntuales que se nos están presentando. Algunas de ellas han llevado, como se ha mencionado aquí, a las advertencias y al cierre de playas en el sector turístico.

Me parece interesante mencionar que a lo largo de estos años de monitoreo, en los últimos cinco años hemos visto incrementadas las variables de presencia de coliformes de algunos nutrientes como fósforo y nitrógeno, que están directamente relacionados con los vertimientos de origen de aguas servidas, que obviamente están relacionados con el incremento de la actividad turística que, ha sido ya en Santa Marta -los que somos hijos adoptados de esta maravillosa ciudad-, vemos que ya no solamente hay una época turística y un ciclo de alta ocupación, sino que es prácticamente igual a todo lo largo del año; esto se traduce en unos valores incrementales, como decía, marcados de manera puntual en los últimos cinco años, de un crecimiento enorme en términos de los indicadores que están reportados y que ustedes tienen la información que se entregó.

Adicionalmente tenemos otros valores que están también viéndose incrementados, que tienen que ver con basuras marinas, particularmente plásticos y micro plásticos, creo que el senador lo mencionó en su intervención, y que representan un riesgo adicional a los temas de salud pública, al ser vectores de otros contaminantes que se adhieren a estos materiales y que se quedan persistentemente en las aguas de la bahía.

En resumen, tenemos una situación muy crítica que tiene que ser abordada de manera integral, porque así mismo como necesitamos los sistemas de tratamiento y de manejo de aguas hervidas en la ciudad, diferenciar y avanzar en el manejo de aguas pluviales que típicamente cuando tenemos la época de invierno vienen a potenciar y a incrementar los vertimientos sobre las zonas costeras.

Y adicionalmente los ejercicios de planificación y ordenamiento ambiental del territorio. Una ciudad que crece como está creciendo Santa Marta, de una manera exponencial, con unos sistemas de tratamiento de manejo, primero de provisión de agua potable, de manejo de aguas servidas y de manejo de residuales, necesita tener una manera de administrar el territorio desde el punto de vista ambiental de una manera diferente; estamos presionando el sistema ambiental, estamos desbordando las capacidades que tiene el mar para responder en la provisión de servicios ambientales que se traducen en pesca, en turismo, en bienestar, en salud pública, que si no

lo hacemos vamos a llevar a todo el sistema a un colapso inmanejable en un futuro muy cercano.

Yo diría que aquí termino, no sé si hay alguna otra pregunta o algún tema que ustedes quieran precisar, pero con mucho gusto pues estamos disponibles a través de las consultas que se hagan en nuestras páginas web, donde publicamos y hacemos divulgación de todos los resultados de una manera transparente de todos los datos que el Instituto analiza y adicionalmente del aporte y el apoyo técnico de nuestros investigadores que están permanentemente disponibles para atender las preguntas que así lo requieran. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, **Presidente:**

Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor director de Corpamag, Alfredo Martínez Gutiérrez.

Doctor Alfredo Martínez Gutiérrez, Director General Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag):

Gracias presidente. Un saludo especial a todos los senadores de la Comisión Quinta por esta citación, complacido de estar aquí para exponer un poco la problemática que se tiene en la ciudad de Santa Marta, y como lo ha manifestado acá el capitán Arias de Invemar, no es un tema nuevo, o sea, digamos que la Corporación con Invemar, hemos venido trabajando por más de 15 años; en general la información de cómo está el ecosistema marino costero de Santa Marta y pues áreas de influencia y esos informes se socializan a las diferentes entidades, son documentos públicos también, en la cual tienen acceso pues todo aquel que requiera información del estado de los recursos naturales en la parte marino costera.

Es un informe que tiene una estructura de monitoreo bastante amplia, son cerca de casi 40 monitores, estaciones que monitorean en tiempos de verano y en tiempos de invierno la situación de la calidad de agua marina para el distrito de Santa Marta; y en ese sentido, la corporación, atendiendo un poco las normas que como lo dijo el vice, son generadas por el gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente, a nosotros nos toca hacer cumplir las normas que están establecidas ahí, y específicamente pues nosotros vamos a lo que establece la Resolución número 883 del 2018, el Decreto número 2811 del 74 y la Resolución número 1433 de 2004. Digamos que, Senador Asprilla, nosotros tenemos un papel como autoridad que para ejercerlo necesitamos información, y esa información nos la genera Invemar a través de un convenio que tenemos hace más de 15 años, bueno, no voy a hablar mucho del convenio porque le debo ya casi un año, pero tenemos una información casi en tiempo real de la calidad de agua marina de Santa Marta.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, **Presidente:**

Una moción, Senador Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Una interpelación. Usted me aclara que dice que debe un año de convenio, necesito que me aclare eso porque tiene que ver Corpamag si me aclara eso.

Doctor Alfredo Martínez Gutiérrez, Director General Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag):

Sí, nosotros tenemos unos convenios, no es un año, pues debemos una factura y simplemente estamos diciendo que nos está entrando una plática y estamos poniéndonos al día muy prontamente. Claro, ellos nunca han dejado de trabajar, tengo que reconocer además que con Invemar hemos venido trabajando hace mucho tiempo, es uno de nuestros grandes aliados y es la entidad encargada para la información ambiental marino costera en el país; o sea, nosotros no estamos acudiendo a un privado, sino estamos usando la misma institucionalidad que tiene el Estado para que nos la información.

Entonces, por un lado tenemos el tema de hacer cumplir las normas que establece el Ministerio de Ambiente, y para eso nosotros hacemos un seguimiento a un proyecto que se llama Emisario Submarino, que se licenció en el año 1999 por parte del Ministerio de Ambiente en esa época y pues finalmente pasó a la corporación; y como aquí se ha dicho, nosotros tenemos competencias marino costeras desde el año 2011, la Ley 1450 nos dio esa competencia de que las corporaciones atendieran los temas marino - costeros, entonces desde el 2011 venimos nosotros haciendo constantemente, seguimiento a esa licencia por parte de digamos al operador, hoy Essmar. Nosotros pasamos, Senador Asprilla, pues el informe, no voy a repetir el informe, pero lo que sí podemos decir es que hay un incumplimiento generalizado desde el año 2022, hay incumplimiento en los parámetros de DBO, de sólidos suspendidos, pues ahí está toda la información.

Igualmente, el instrumento licencia tiene un ICA, que es el Informe de Cumplimiento Ambiental, donde hay unas obligaciones, hay un tema de parámetros y también pues constantemente se ha incumplido con presentar la totalidad de los parámetros establecidos en la licencia, que son 27;: en promedio, cerca de 20 no presentan esos parámetros a la corporación, digamos este es un tema grave, sin embargo, puede dar fe aquí el nuevo gerente interventor, y aquí hay unos funcionarios que tienen mucho tiempo de estar en la Essmar, la disposición de la corporación siempre ha sido abierta, apoyarles en esos temas.

Entonces digamos que desde el punto de vista de nuestro control pues está al día, hay unos incumplimientos, hay dos sancionatorios en este momento, uno a la extinta empresa Metroagua, que hoy está en segunda instancia en Consejo de Estado, ahí de alguna manera con recursos, pues nos pararon, esa está en Consejo de Estado en segunda instancia; y en este momento tenemos una que acumulamos desde el 2022, un proceso sancionatorio abierto, que por supuesto como le dije aquí al agente

interventor, al segundo día que llegó al cargo que tuvo una contingencia, estuvimos hablando y le dije, independientemente pues en lo que podamos hacer nosotros como apoyar, pues siguen los sancionatorios; digamos, estos son agravantes dentro del proceso sancionatorio que está en curso. Entonces estamos con el tema sancionatorio.

Pero igualmente como aquí lo ha manifestado Senador Asprilla, el tema de los sancionatorios pues está bien, digamos como autoridad tenemos que hacerlo, se va a sancionar, pero finalmente lo que nosotros como autoridad requerimos es que, haya el concurso interinstitucional para resolver y mitigar el problema que tiene la ciudad de Santa Marta con estos vertimientos.

Entonces, nosotros como autoridad ambiental, lo primero que tenemos nosotros que de alguna manera llamar la atención es que, Santa Marta no tiene el Plan de Manejo y Vertimiento de Residuos Sólidos, o sea, el PSMV, que es el instrumento rector que debe tener cualquier entidad territorial, empresa de servicios públicos para planificar su gestión en el tema de acueducto y alcantarillado, no se tiene; entonces así es muy complicado. No lo ha tenido, a nosotros nos han presentado varios documentos que hemos rechazado porque carecen de verdad, muy débiles. Nosotros le hemos dicho -aquí están algunos funcionarios-, que podemos ayudarlos es a eso, o sea, porque realmente nuestro papel va más allá de autoridad, queremos apoyar en resolver un tema que es un tema estratégico; aquí no tener PSMV, es como decir, el país no tiene Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces yo creo que el primer llamado es a eso, y yo ese tema pues lo he hablado con el alcalde, lo hablé con el nuevo agente interventor, nosotros hemos tenido unas muy buenas relaciones con todos los agentes interventores que han llegado, el doctor Velázquez se fue hace poco, se despidió, teníamos unos asuntos que íbamos a trabajar conjuntamente, y siempre hemos tenido la mejor disposición de trabajar con la Superintendencia y la empresa, porque finalmente estamos hablando de resolver un problema estructural de la ciudad; y en ese sentido pues es que nos hemos nosotros pronunciado.

De otro lado, nosotros creemos que es un tema que necesita la concurrencia de toda la institucionalidad y del gobierno nacional para resolver este problema. Aquí lo ha dicho el Senador Pineda, Santa Marta no es sólo de los samarios, Santa Marta es de todos los colombianos; nosotros allá los recibimos con los brazos abiertos cada vez que hay eventos, ahorita para los 500 años fue mucha gente, pero en igual sentido también pedimos que con ese mismo entusiasmo que nos dicen que Santa Marta es de todos, por favor nos ayuden también a las entidades que tienen que ejecutar proyectos que puedan mitigar la situación de las aguas servidas de Santa Marta, se resuelvan. Yo creo que, aquí ese también debe ser el compromiso, porque pues no es solamente una ciudad para ir cuando estamos en fiesta o en vacaciones, sino que, por favor, porque realmente

entiendo que resolver el problema de Santa Marta, genera, o requiere, temas de corto, mediano y de largo plazo.

Lunes, 22 de septiembre de 2025

Hay que estructurar un plan de acueducto y alcantarillado para la ciudad. Ese es otro tema que también hemos manifestado en las diferentes reuniones que hemos hecho, Senador Asprilla, y es que se habla del tema de agua potable, que es necesario, es importante, es una prioridad; pero paralelo a eso tiene que venir la solución de alcantarillado, porque hoy tenemos un emisario que tiene una capacidad para un poco más de dos metros cúbicos por segundo, hoy los reportes que tenemos es que está entre 850 y 1200 litros por segundo, o sea, entre punto .8 y 1.2 metros cúbicos por segundo, de su capacidad; es un emisario que está a 420 metros, como usted lo dijo, con unos difusores en los últimos 120, pero eso no es un sistema de tratamiento, y eso es lo que venimos advirtiendo hace mucho tiempo.

Creemos que la ciudad necesita sectorizar el tema de los vertimientos, no es posible que el emisario tenga que recibir las aguas del sector que está hacia el aeropuerto, 14 kilómetros de agua para llevarlas al emisario, cuando ahí podemos hacer también unos sistemas de tratamiento con sus respectivos emisarios y poder reducir la carga que llega a la EBAR Norte, que es la que está en el puerto de Santa Marta, o aledaño al puerto de Santa Marta. Creo que esa es una solución que nos permitiría trabajar en el mediano plazo, y es un tema que hemos venido hablando con el alcalde. Yo sí tengo, Senador Asprilla, en honor a la verdad, decir que el alcalde ha estado muy pendiente de ese tema con nosotros, nosotros hemos propuesto incluso hacer algunas inversiones para apoyar esas iniciativas, y lo hemos hecho y lo vamos a hacer; pero repito, aquí se requiere necesariamente la concurrencia del gobierno nacional, porque son inversiones cuantiosas.

De otro lado, tenemos unas playas como es Taganga, como es Santa Marta, como es El Rodadero, como es Los Cocos, como es Salguero, que nunca han cumplido con la calidad de agua marina; tenemos que decirlo, podemos coger los informes de la RedCAM y esos son puntos críticos, y son puntos críticos porque además, como aquí usted lo ha manifestado, al carecer de un sistema de alcantarillado que tenga la capacidad de recibir toda la carga de la ciudad, más el agua fluvial que cae en Santa Marta, pues ahorita el 3 de agosto tuvimos 160 milímetros en tres horas; de acuerdo a los reportes, teníamos 70 años que no recibíamos tanta agua en tan poco tiempo; hace 70 años se recibieron 150 en un día, esta vez recibimos 160 milímetros en tres horas y colapsó la ciudad, y gran parte de la ciudad a dónde va, al alcantarillado, se mezcla con las aguas negras y finalmente se rebosan los manholes, y a dónde cae, al mar.

Entonces yo sí quiero llamar la atención de que todas estas medidas. Señor de Corpamag, haga una medida preventiva para que suspendan los vertimientos: ¿y cómo se suspenden los

vertimientos?, una cosa es que uno pueda, mediante una medida preventiva, senador, no dejar seguir un muro que están haciendo. Allá tenemos el problema que por la calle 22 es un río cuando llueve, toda esa agua cae al mar, la calle 10 se convierte también en un afluente directo al mar, que cruza toda la ciudad; y tenemos, por último, un colector que hizo la corporación, y por último tenemos un colector, el Colector Norte que se llama, Bastidas Mar Caribe, que se hizo con el propósito de mitigar los problemas de inundación, y hoy se usa para hacer vertimiento de aguas servidas también.

Entonces, digamos, tenemos una situación complicada, y por eso insisto que este es un tema de concurrencia de toda la institucionalidad del distrito de Santa Marta; y repito, nosotros con la Empresa de Servicios Públicos, con la intervención que tienen, con la Superintendencia, pues venimos trabajando, hemos atendido cuando tenemos algún tipo de situación, actuamos con ellos, por supuesto, van también los sancionatorios, se van agravando; pero repito, nuestro papel, honorable senador, y usted lo dijo desde un comienzo, este creo que no es un espacio para confrontar, es un espacio para buscarle soluciones a la ciudad más antigua de América, y yo creo que ese debe ser nuestro papel. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente ad hoc:

Bueno, muchas gracias. El Presidente Díaz se excusa, tiene una cita médica, entonces voy a estar presidiendo la sesión del día de hoy. Siga, Senador Inti.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidenta Yenny Rozo, para mí es muy grato que usted esté presidiendo este debate. Digamos, yo quiero hacer dos preguntas concretas, yo no tengo ánimo de confrontación, usted se ha dado cuenta de eso, señor director, pero pues yo sí soy una persona que está indignada, por decir lo menos, con la actuación del alcalde y las inconsistencias manifiestas de su conducta al presentar una excusa médica y al evidenciar por sus redes sociales que no está cumpliendo la excusa médica. Entonces, él puede tener una buena relación con usted, pero cuando era el momento definitivo no vino, con una excusa médica que tiene muchas inconsistencias, que ya me pronuncié al respecto.

Aparte de eso, señor director, yo tengo dos preguntas; la primera, tiene que ver con el cumplimiento de la sentencia. Según lo que se ha expresado acá, ustedes vienen haciendo unas labores de monitoreo con unos convenios con Invemar, de eso está al corriente el Ministerio de Ambiente, pero yo quisiera saber, ¿cuál es la posición de ustedes como institución que tienen una orden judicial de la Sentencia del Consejo Estado, que dice que, en 12 meses tienen que hacer básicamente una medición definitiva? ¿Es suficiente con el convenio que ya hay, o tienen previsto hacer otro tipo de actuaciones para que sea más asertivo el diagnóstico que solicitó el Consejo de Estado?

Lo segundo. ¿Qué están haciendo de preparación?, porque es una orden compleja que tiene dos etapas; la primera, es el diagnóstico; la segunda, es la elaboración de un plan que resuelva la problemática en caso de que se evidencie, que todos sabemos que se va a evidenciar la problemática. Entonces, ¿de qué manera están cumpliendo ustedes esa sentencia?

Y lo segundo, esto es más, digamos, yo tengo conocimiento en temas de residuos sólidos, etc, este tema de saneamiento es un tema relativamente nuevo para mí, tengo algunas, digamos, nociones, pero yo si no entendí muy bien la Resolución número 1179 del 10 de mayo de 2025, reciente, que dice: suspensión inmediata de los vertimientos de aguas residuales domésticas al mar Caribe, procedente del sistema alcantarillado de la EBAR Norte en el distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta. Y veo, para no leer en extenso, presidenta, que en un momento se habló de un equipo vactor tipo vehículo, que mediante un sistema mixto de bombas le permita evacuar las citadas aguas. Entonces, necesito que usted nos explique un poco, cómo operó esa medida de suspensión inmediata y cuáles son las conclusiones que tiene sobre la implementación de esa medida.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Tiene la palabra primero la Senadora Isabel Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, presidenta. También en el mismo sentido, hacerle esa pregunta sobre esa resolución, señor director, que hace referencia el senador, la 1179 del 10 de mayo del 2025, porque expresamente se ordena la suspensión de vertimientos de aguas residuales domésticas al mar Caribe, y dice; se le prohíbe inmediatamente al Essmar utilizar el mar Caribe para realizar vertimientos. Claro, como usted dice, se le da la salida o la solución, porque tiene que haber algún tipo de solución, pero esa solución es trasladar, o evacuar esas aguas a otro lado, pero ese otro lado, tiene que tener una licencia y unos permisos ambientales que no quedan muy claros, ¿dónde sería y cuál es la capacidad de ese otro lugar?

La otra pregunta que le tengo, señor director, es que, en el plan de acción que ustedes sacaron, 2016-2019, ya desde esa época se había contemplado el acoger el Decreto número 1120 del 31 de mayo del 2013, por el cual se reglamenta las unidades ambientales costeras. Las unidades ambientales costeras en este caso son fundamentales para el problema que se está tratando, sin embargo, observamos que aún no se ha adoptado; yo quiero saber por qué desde la corporación no se han adoptado y no se ha dado cumplimiento a ese decreto, que es lo que ha pasado, sabemos que hay un tema de consulta previa, pero es que estamos hablando ya de muchos años en un proceso que debe resolverse y quisiera saber qué fue lo que pasó con ese plan de acción y con la implementación de un decreto que es del Ministerio de Desarrollo Sostenible.

Esas son mis dos preguntas, gracias, presidenta.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc:*

Gracias, senadora. Por favor, director, damos respuesta a nuestros compañeros de senado, y se prepara el Capitán de Navío, Javier Gómez.

Doctor Alfredo Martínez Gutiérrez, Director General Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag):

Comienzo por las que hizo el honorable Senador Asprilla. Nosotros, en razón digamos, a toda esta situación con la información que hemos recolectado durante mucho tiempo para conocer la calidad de agua marina del distrito de Santa Marta, y en razón de que, esto se está volviendo un tema más recurrente, nosotros vamos a hacer seguimientos en un menor tiempo. Realmente nosotros estamos haciendo seguimientos en dos épocas del año, invierno y verano, y queremos ahora ajustar ese convenio a fin de tener unos informes más seguidos; de pronto bimensual, porque además son un poco costosos, pero bueno, no es costoso para un tema como este y es una prioridad para nosotros también.

Entonces nosotros con el capi nos vamos a sentar, vamos a estructurar ese seguimiento de la red de monitoreo de calidad del agua marina, que para nosotros es un instrumento esencial para las decisiones que estamos tomando; eso, por un lado. De otro lado, la sentencia del Consejo de Estado quedó ejecutoriada el 17 de julio del 2025; estamos esperando que se convoque de acuerdo con la competencia del Tribunal Administrativo, a la audiencia de verificación, digamos, esto tiene un debido proceso. Sin embargo, y es un poco la respuesta que dimos, no vamos a esperar esa audiencia, tenemos unas acciones que son el control y seguimiento que estamos estableciendo; de otro lado, los procesos sancionatorios que ajustamos, que estamos llevando. Igualmente, las medidas preventivas, que como les dije, a veces son muy dificiles de cumplir por la empresa porque llueve y se rebosa el alcantarillado, o sea, cómo hace para suspender el vertimiento, pero eso no es óbice, ese no es problema nuestro, él tendrá que ver cómo hace.

Y una de las cosas que tiene que hacer, lo establecimos ahí, que ellos deben tener un par de camiones vector para que recojan esas aguas 24/7, y esas aguas finalmente disponerlas en el sitio único que tiene autorizado la corporación en la licencia, que es el emisario submarino; es el único punto autorizado para los vertimientos de las aguas, que como ya sabemos, es agua servida sin tratamiento, pero eso es lo que hoy tenemos. De otro lado, nosotros por supuesto insistimos a la Autoridad Ambiental Urbana, porque hay una autoridad Ambiental Urbana en Santa Marta, en el control sobre ya los vertimientos de esos manjoles, porque ahí no tenemos nosotros competencia.

Yo asistí aquí hace cinco años, o cuatro años, a un debate igual a este, sobre lo mismo, y en aquella ocasión era, ¿qué habíamos hecho con relación a un vertimiento que hay en el sector de Los Cocos?; ¿y qué hicimos? contratar un laboratorio acreditado cuando esté aflorando el agua del manjol, porque para un juez el video no es prueba de que está contaminada el agua. Entonces, 24 horas se demora un laboratorio acreditado para montar todo el protocolo para tomar las muestras, pero yo tengo que, esas muestras, hacerles el seguimiento a donde llega y toca el mar, y allá decir: ese vertimiento está afectando esta parte marina, por lo tanto, te sanciono.

¿Qué pasa? cuando hacemos eso, la gran capacidad de ilusión que tiene el mar reduce la contaminación y finalmente llegamos a nada, porque en derecho ambiental, como el derecho penal, todo es con pruebas; pues eso habrá que mejorarlo algún día, pero eso es lo que tenemos hoy. Entonces, ¿qué nos toca a nosotros? Los Cocos, que fue en ese sector donde está el Club Santa Marta, donde está la marina, ese punto no está autorizado para vertimiento; entonces, lo sanciono por verter en un sitio que no está autorizado, y por eso está el sancionatorio.

Entonces, digamos que, este no es un tema fácil, pero repito, más allá de eso, nosotros estamos con el ánimo de buscarle soluciones a Santa Marta, porque es necesario ya buscarle, insisto, en el PSMV, o sea, Santa Marta 500 años y no tenemos PSMV, eso no puede ser.

Con relación a la UAC, senadora. Nosotros allá tenemos muchos inconvenientes con los instrumentos de planificación por el tema de consulta previa, y yo soy muy amigo también de los indígenas, Danilo fue mi amigo y yo tengo 34 años de estar en Corpamag, y le cuento que es complicado, porque es que algunas veces están en conflicto en la Sierra, en el Cesar o en la Guajira por algún asunto, y ellos dicen, no, paramos todo, se para todo, no tengo nada que ver, se para todo, hasta cuando no se resuelva allá, y eso pues es aceptable, es respetable y tenemos que acatarlo. Nosotros tenemos muy buenas relaciones con las comunidades indígenas y aceptamos todo eso, donde haya que hacer consulta, toca hacerla.

Las UAC pueden ser pues un instrumento importante para mejorar todos estos temas, tenemos unos problemas de erosión costera, berraco, que también aquí el capi nos está ayudando con eso, y podemos trabajar de manera integral; ese es un instrumento que también tenemos que seguir trabajando, y aquí el ministerio también nos está ayudando en eso. Yo he sido muy crítico con el ministerio, en términos de que, Colombia parece un país continental; digamos, el mar, hoy hay un vertimiento, y una de las cosas que en algún momento con el capi discutíamos era, por qué no hacemos más visible los temas marinos, los problemas marinos costeros en los planes de desarrollo nacional, porque no son visibles y aquí estamos hablando de gente que no se baña, que le salen cosas, pero es que independientemente de eso, ahí tenemos unos ecosistemas estratégicos para el país muy importantes y de eso no hemos hablado. La gente es importante, claro que sí, pero es que los temas de lo que está abajo, de pastos marinos, de los corales, ¿quién habla de eso?

Entonces, yo pues sí insisto en que aquí hay que trabajar en varios asuntos, el tema de la planificación, creo que hay que pensar en una solución de corto, mediano, largo plazo, sectorizando la ciudad para el tema de vertimientos, creemos que tenemos que apuntarle a los instrumentos de planificación, porque es la única manera de seguir con líneas que finalmente tengan un comienzo y un fin, y realmente necesitamos recursos, y creemos que por lo que he escuchado acá, sé que nos van a apoyar en la concurrencia que necesitamos para resolver estos grandes problemas que tiene la ciudad.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias director, en esto tiene razón; de hecho, hace como un mes estuve mediadora en una protesta entre la comunidad y la ciudadanía; ahí estamos para lo que necesite con los arhuacos, muy cercana a ellos; la aseguranza que ellos dan es el hacer el pacto con el medio ambiente, el cuidar la tierra, entonces ahí estamos prestos. Sigue el Capitán Javier Gómez.

Capitán Javier Enrique Gómez Torres, Subdirector de Desarrollo Marítimo:

Muchas gracias honorable Senadora Yenny Rozo y a todos los senadores que componen esta Comisión Quinta del Senado; para mí estar aquí el día de hoy, yo lo veo de manera muy satisfactoria que se traigan esos temas tan importantes en la discusión, porque tengo que referirme sobre dos ámbitos; uno, el ámbito de las competencias que tenemos como Autoridad Marítima Colombiana, y desde estos temas que estamos tratando ahora y es de necesidades de fortalecer el conocimiento, el manejo, las regulaciones en muchos aspectos que esta honorable Comisión, que trata precisamente del medio ambiente, de los recursos naturales y de nuestro medio ambiente marino, que es sagrado y muy especial para todos, y agradecemos a ustedes la labor que hacen, por proteger, por precisamente tomar estas acciones, que hagan el control político digamos donde corresponde, pero que busquemos precisamente mejorar en muchos de estos aspectos.

Y en el marco de lo que voy a hablar, primero, de las competencias, no quisiera que se entendiera como el honorable Senador Dídier Lobo lo mencionó antes, que entre las entidades a veces pareciera que terminaran peloteándose los temas y sin encontrar solución. Debemos referirnos, sí, por supuesto al marco de la competencia de cada uno, y ser una sinergia entre nosotros y que precisamente no haya esas zonas grises donde los temas se eludan y no se encuentre solución.

En materia de lo que respecta a protección del medio marino, la Autoridad Marítima Colombiana tiene unas funciones, y de hecho en su funcionamiento por procesos, un proceso que se llama, protección del medio marino. En esa protección del medio marino está entendida –digamos- en el desarrollo de

las actividades marítimas. Hablábamos también de la operación de los buques, de la carga y descarga de los buques en los puertos, y otras actividades como el transporte de pasajeros y algunas interacciones que tenemos, por lo menos en el tema de ordenamiento de playas que está muy claramente determinada en la Ley de Turismo.

En relación con la protección del medio marino, Colombia es signatario, digamos, y hacemos parte del convenio internacional para la prevención de la contaminación, precisamente del medio marino por la operación de los buques. Este es el Marpol 7378, que es precisamente el convenio y las modificaciones que vienen, del cual nosotros hacemos parte con base en la Ley 12 de 1981. Hoy en día la operación de los puertos se alinea a muchos estándares internacionales; en el ámbito portuario se maneja lo que son los *Blue Ports*, las economías de aguas azules, y precisamente toda esta operación está basada en los objetivos de desarrollo sostenible.

Entonces hay muy buenas prácticas en el escenario internacional. ¿Qué hacemos nosotros particularmente? disponemos inspectores de prevención de la contaminación; cada una de las operaciones de carga, descarga, transferencia de combustibles o de residuos de la operación de los buques, se hacen supervisados por un inspector de prevención de la contaminación por la autoridad marítima; esto es en el 100% de las operaciones, cada una de las actividades que se hacen en este sentido, tienen su supervisión.

¿Evita esto que de alguna manera pueda haber algún grado de contaminación del medio marino?, pues no en 100%. Tenemos en el marco del Decreto número 1868 de 2021, que es la actualización del Plan Nacional de Contingencias, pues precisamente esa mejora que hubo en la articulación entre los entes del Estado, precisamente para identificar las responsabilidades que deben tomar cada uno. La Dimar está a cargo del protocolo 1, que es todo lo que suceda en el medio marino, y articulamos con la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, con Bomberos y con todos los entes, digamos, a nivel local y regional, precisamente esas actividades.

Nos enfocamos principalmente en la prevención, cada una de estas actividades marítimas debe tener su evaluación de riesgo, con ello establecer la mitigación y los planes de respuesta, teniendo los inventarios de elementos como barreras de contención, paños oleofilicos, dispersantes y todo, cada uno de los elementos que debe ser utilizado.

Se llevan a cabo simulacros, tenemos año 2021, 2022, 2023 y 2024, donde en la bahía de Santa Marta, particularmente, y esto sucede en todos los demás puertos, tenemos precisamente ese entrenamiento que se hace a nivel de ciudad-puerto, con los encargados de la operación y con los medios de respuesta. Tenemos aquí presente pues en la sala, al capitán de puerto de Santa Marta, precisamente que es el representante de la Autoridad Marítima, a cargo precisamente de velar porque se cumplan todas

estas condiciones; yo aquí estoy hoy en calidad pues de delegado del director, pero como subdirector de Desarrollo Marítimo, que particularmente tenemos a cargo. La honorable Senadora Yenny Rozo mencionaba también el puerto de Cartagena, del cual fui capitán de puerto, y tenemos una Sentencia del Consejo de Estado en la que se ha avanzado, hoy como lo tiene Santa Marta, en esta dinámica.

Tenemos todo el compromiso, la preparación, como mencionaba, basada en las buenas prácticas internacionales, para que, en el marco de este desarrollo del ejercicio de la Autoridad Marítima, nosotros controlemos, se tomen las acciones y en algunos casos que se llega a materializar algún vertimiento de alguna sustancia del mar, tenemos los registros y adelantamos las acciones administrativas Como decía, pertinentes. nos principalmente en la prevención, pero asimismo se toman las acciones para que se adelanten todas las acciones; en los hechos que ya han ocurrido, un par en los últimos cinco años, tal vez hablando de Santa Marta, se han podido adelantar de manera efectiva las actividades que llevaron para evitar que se generara, o se configurara una contaminación y una afectación al medio marino.

Eso señora presidente, digamos en el ámbito de lo que corresponde a nuestra competencia, y aprovecho esta ocasión, como lo mencionaban, para llamar un poco la atención e invitar pues precisamente a que trabajemos, tenemos muchas cosas por mejorar, tal vez en Colombia estamos en camino, pero nos hace falta avanzar en ciertos procesos, como lo mencionaba Corpamag, sobre la erosión costera; tenemos muchas afectaciones que terminan afectando la infraestructura, y con ello conllevando afectación y contaminación a nuestro medio ambiente marino.

Tenemos muchas buenas prácticas internacionales de las cual apoyarnos y precisamente trabajar en esa sinergia que mencionaba inicialmente, precisamente para que no haya vacíos y no se entienda que se están peloteando las responsabilidades, sino por el contrario, que esa suma de capacidades nos permita evitar afectaciones a nuestro medio ambiente, y por el contrario, que sumemos esfuerzos para que destaquemos pues precisamente el valor de nuestro medio ambiente y recursos naturales. Muchas gracias Presidente.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias capitán Gómez, un saludo especial al Capitán de Fragata Julio Monroy. Tiene la palabra el Senador Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor presidente. En primer lugar, yo quiero agradecer la seriedad y el profesionalismo con que se ha atendido el debate por parte de la Autoridad Marítima de Colombia, muchas gracias, Capitán Monroy, muchas gracias, Capitán Gómez.

Quiero también resaltar -y esto es importante que lo sepa la ciudadanía-, cómo la autoridad marítima ayuda a detectar posibles daños ambientales que sin ellos no nos hubiéramos dado cuenta. Fue la autoridad marítima, para que lo sepa la ciudadanía, que detectó la existencia de un vertimiento directo de aguas servidas, o aguas negras, por parte del aeropuerto de Santa Marta. Entonces, quería darle muy especialmente ese reconocimiento a ustedes, por la seriedad, la puntualidad, el profesionalismo y por aportar este hallazgo que no lo teníamos antes de la realización del cuestionario. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, Senador Inti. Tiene la palabra el doctor Edwin Parada, de Essmar.

Doctor Edwin Antonio Parada Cabrera, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (Essmar):

Honorable Senadora Yenny Rozo y honorables senadores, los que me acompañan, muy buenas tardes. Yo soy Edwin Antonio Parada Cabrera, soy el nuevo agente del Essmar, desde hace 15 días, en el cual vengo a explicar y a exponer la situación de lo que estamos hablando.

Quiero resaltar, y como lo han dicho las autoridades que, el emisario submarino de Santa Marta es un sistema de tratamiento por dilución de aguas residuales, pero que está desde 1999, y desde que empezó la empresa Essmar en el año 2019, pues ha cumplido con una normatividad vigente para ese emisario submarino, que en su momento era el sistema de tratamiento de aguas residuales de Santa Marta. Cumplimos con una licencia ambiental desde abril de 1999, estamos efectuando una actualización y la actualización de un plan de manejo ambiental desde el 2010, tenemos una gestión de la licencia ambiental del 2019, y en el año 2022, volvimos a efectuar la concesión marítima del emisario submarino por parte de la Autoridad Marítima Nacional. Eso nos ha conllevado a que estamos cumpliendo con una normatividad de un emisario submarino que tiene los años desde 1999 y tiene pues los cumplimientos de la época y de las normas de esa época.

No obstante, el emisario submarino, con todas las explicaciones que han efectuado, realiza permanentemente unas mediciones para verificar la clase de monitoreo y del porcentaje de acuerdo con las resoluciones vigentes, como es la Resolución número 0813, que es la de manejo ambiental y de los monitoreos, en el cual dicen pues las características y los porcentajes que debemos cumplir. Esto se efectúa una toma de muestras bimensual en el área de influencia del emisario submarino, y asimismo en cada una de las zonas y las zonas de medida. El emisario submarino, así como lo dijo el senador tiene 420 metros de longitud y tiene 47 metros, 50 metros de profundidad, que en su momento era una solución por dilución, con el fin de evitar pues la situación de aguas servidas.

En el momento, todos esos monitoreos que estamos efectuando a través de un laboratorio

certificado por el Ideam, nos dan unos porcentajes que están escritos en el informe, en los cuales, en el área de influencia de los monitoreos, cumplimos acorde a la Resolución número 0813, en los contactos secundarios. No obstante, en el contacto primario, teniendo en cuenta que tenemos nosotros diferencias en lo que está presentando el Invemar, una vez yo asumí la responsabilidad, nosotros empezamos un acuerdo con el Invemar, con el fin de poder correlacionar esos informes y esos parámetros, y quede una sola toma de muestras para poder ir verificando la situación actual del vertimiento del emisario submarino.

Las 18 estaciones de influencia que en este momento tenemos, cumplen con la Resolución 883, teniendo en cuenta los parámetros fisioquímicos y microbiológicos. No obstante, la situación de los factores microbiológicos, la misma Resolución 0883, no dice el cumplimiento, sino dice solamente, reportarlos; ahí per se la responsabilidad que en este momento tenemos en la empresa, es el acuerdo que queremos hacer con Invemar, para que sea una sola medición para que podamos ir mejorando con la responsabilidad que tenemos con la ciudad.

Esas situaciones de los difusores, va acorde a la red o a la responsabilidad que tiene la empresa como administradora del servicio de acueducto y alcantarillado. La medición del emisario submarino tiene una situación mensual, bimensual y cuatri bimensual; bimensual es en el área de influencia del emisario submarino, pero nosotros tenemos en 20 estaciones del área de influencia, lo hacemos permanentemente, con el fin de verificar esa influencia y esos parámetros, señora senadora. Y en este momento nosotros tenemos es un laboratorio, certificado por el Invemar, que nos dan esos parámetros. Hemos observado que los parámetros que está efectuando el Invemar, son diferentes a los que tiene el laboratorio y estamos haciendo un acuerdo en el presente año con el Invemar para que sean ellos, que son una autoridad en la bahía de Santa Marta, con el fin que sean las mismas mediciones que nosotros necesitamos para verificar.

En este momento nosotros somos el administrador de la red de acueducto y alcantarillado residual; esa red de alcantarillado residual es diferente al alcantarillado fluvial, que nosotros no somos administradores y lo es la administración distrital. Quiero hacer hincapié y pues per se de lo que hemos llegado en estos 15 días, que las primeras reuniones que hemos tenido por la responsabilidad y amen a lo que nosotros hacemos, es la reunión con los entes rectores y de control, con el fin de tener un acompañamiento con la Contraloría para tener un acompañamiento preferente en todo lo que estamos haciendo, con la Corporación Autónoma, con el Invemar y con la Alcaldía Municipal, con el fin de poder articular todo lo que nosotros estamos haciendo, con el fin de minimizar los riesgos que tenemos en las aguas servidas que nosotros estamos haciendo.

Hay que recalcar que el servicio de alcantarillado tiene un porcentaje del 79%, y empezó a tener redes de alcantarillado desde 1930 y paulatinamente se han colocado redes para tener aproximadamente 593.264 redes en este momento, que viene desde 1930, y tiene una cobertura del 78%. Ese acueducto y alcantarillado, nosotros tenemos pues las plantas, que están diciendo, las EBAR, las dos plantas que necesitan mantenimiento, y en este momento se están efectuando, como lo han dicho, de 31 mil millones de pesos en obras que se están mejorando; exactamente 31.892 millones para la habilitación de la EBAR Norte. ¿Eso que nos conlleva? y lo está haciendo la administración municipal a través de los ministerios; va a incrementar la capacidad de bombeo del alcantarillado para reducir los niveles críticos en varios barrios, más o menos en el sector histórico y Bellavista, que en los cuales pues va a minimizar los reboces y la mala prestación del servicio en este momento de alcantarillado.

No obstante, en este momento se están incluyendo 11 mil millones de pesos para la construcción de alcantarillado y colectores sanitarios en Pescaíto y la vía alterna de la carrera 50; 11.907 millones de pesos, que en este momento también está haciendo la administración municipal. Eso nos va a servir a nosotros para poder disminuir la situación que está viviendo en este momento la ciudad de rebosamiento del sector de alcantarillado, que eso conlleva también a refuerzos que tenga que hacer el emisario submarino, que se le tiene que efectuar un mantenimiento anual, con el fin de poder tener el adecuado servicio a los samarios.

¿Cada cuánto se le tiene que hacer mantenimiento al emisario submarino?, de acuerdo al plan de manejo ambiental, se le tiene que hacer dos mantenimientos; el último mantenimiento que se efectuó fue en junio 2024. En este momento al observar nosotros el mantenimiento que se le tenía que efectuar al emisario submarino, se efectuó uno de una corrección, teniendo en cuenta una mitigación que tuvimos en el mes de agosto, y se va a efectuar otro mantenimiento preventivo en el mes de septiembre, que ya se tiene contratado, con el fin de cumplir con el plan de manejo ambiental, acorde a la autorización que nosotros tenemos.

Es muy importante recalcar señor senador, y yo le agradezco la preocupación que usted tiene, por la parte del servicio que tienen los samarios, porque en este momento, y recalco lo que dice aquí el señor director de la corporación, nosotros cumplimos con plan de mantenimiento de las redes de alcantarillado de enero a julio, pero en el mes de agosto, desde el 3 de agosto, con toda la ola invernal que se efectuó por los reportes meteorológicos, tuvimos una situación de emergencias, que en este momento todavía la estamos viviendo en el distrito de Santa Marta, que específicamente más o menos llevábamos unos 58.288 metros lineales de mantenimiento, y aproximadamente unos 620 mantenimientos a los manjoles, en todo el año; y solamente en el

mes de agosto, fueron 38.957 metros lineales de mantenimiento.

Casi todos esos mantenimientos correctivos, teniendo en cuenta la gran capacidad fluvial que cayó en esos días, y toda la interrupción que tuvo el alcantarillado por residuos sólidos de gran tamaño al acueducto, colapsó en este momento en algunos sectores la ciudad por el sector de alcantarillado. Así como lo decían, los carros vactor que tenemos en este momento, que tenemos tres, es el que está efectuando todo el mantenimiento a la red de alcantarillado en este momento, residual, de los cuales ya teniendo en cuenta pues por la gran capacidad de emergencia que tenemos el alcantarillado, la Unidad Nacional de Riesgo nos está efectuando un apoyo. No obstante, teniendo pues la responsabilidad que tenemos en este momento de llamado al emisario submarino, nosotros somos acordes a la necesidad que tiene la ciudad, estamos trabajando de la mano y articuladamente aquí con la corporación autónoma y la alcaldía distrital, con el fin de buscar soluciones al mejoramiento cada día y permanentemente, a la disminución de los parámetros, con el fin de disminuir las situaciones microbiológicas y morfológicas del sector, señor senador.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, doctor Edwin Parada. Tiene la palabra el Senador Inti Asprilla y sigue la Senadora Isabel Zuleta.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo quería que usted nos hablara, agente interventor, sobre el proyecto de la PTAR Zuca, que aparece acá y que parecería ser una de las soluciones en el largo plazo, necesarias para la ciudad de Santa Marta. Quiero reiterar este punto que ya lo dijimos anteriormente en la exposición, pero pues ha quedado evidenciado que lo que parecía ser una solución en 1999, que era un emisario submarino que dispusiera las aguas servidas, o las aguas negras por medio de difusión, pues con el crecimiento exponencial que ha tenido la ciudad de Santa Marta, esta es a todas luces, insuficiente.

Entonces, simplemente quería hablar sobre, en qué va ese proyecto de estructuración de la PTAR Zuca, y ahí también va mucho a lo que decimos acá, de articulación; eso ya será en la segunda parte del debate que tendremos que hacer cuando se recupere el señor alcalde, no sé si el señor alcalde pueda estar bien, le recomiendo al señor alcalde ver el vídeo para que venga preparado, porque vamos a ser muy asertivos en la continuación del debate, que vea el vídeo de este debate de control público, cuya obligación existe por parte de los alcaldes por ser un tema de interés nacional. Entonces, es simplemente para que nos especifique en qué va ese proyecto de la PTAR Zuca, que parece ser una de las soluciones definitivas al problema que tiene Santa Marta. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, Senador Inti. Tiene la palabra la Senadora Isabel y luego el doctor Parada, pues darles respuesta a mis compañeros. Muchas gracias.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Doctor, solamente porque me llamó mucho la atención, y es que, el método de muestreo, el método de análisis, los parámetros los define la autoridad, no una empresa que se contrate; por lo tanto, pues la autoridad es la autoridad. Yo sí agradezco esa respuesta que usted me dio, pero invitaría, porque aquí le estaba preguntando precisamente al Invemar, qué pasó, por qué no se había hecho antes, o sea, por qué antes de su llegada no se había hecho, porque es que si no cumple los parámetros y si hay una diferencia entre lo que nos está planteando el Invemar y lo que está planteando la empresa que se está contratando, pues sencillamente la autoridad ambiental tiene que decir; no cumple, porque no puede haber esa diferencia.

Lo otro es, déjeme decirle que yo tengo esta sensación y le agradezco al Senador Inti, es que, un emisario submarino es un vertimiento puntual, eso no es ningún tratamiento, tendría que tener tratamiento previo, es un vertimiento puntual y no nos podemos llamar a engaños; lo que necesita Santa Marta es una planta de tratamiento de aguas residuales, eso es lo que necesita y dejar de estar contaminando nuestro mar, porque es que la teoría de la dilución lo único que hace es mentirle a la ciudadanía; ¿cómo se va a diluir los metales pesados? y podría ser una lista muy larga de lo que no se puede diluir.

Así que, la claridad para la empresa es, eso no es una planta de tratamiento, ni puede considerarse el emisario submarino como un tratamiento, no hay tratamiento, eso es un vertimiento directo y así, a mí me sorprende que tenga plan de manejo, a mí me sorprende; señor viceministro, a mí me sorprende que haya un plan de manejo, a mí me sorprende que haya una licencia ambiental para un vertimiento puntual. Aquí no estamos hablando de un tratamiento de aguas residuales, esto es un vertimiento puntual y así lo tenemos que entender quienes amamos nuestro mar; si no, estamos diciéndole mentiras a la ciudadanía, y quisiera que sobre ese tema sí tomáramos decisiones; por eso la necesidad del planeamiento, porque si no seguimos diciéndonos mentiras, es darle una autorización para un vertimiento puntual y distorsionarlo con que esto se está haciendo un tipo de dilución, que de verdad lo que diluye es muy poco y por eso los parámetros y la necesidad del método de muestreo y de análisis.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias Senadora Zuleta, responde el doctor Prada, y se prepara el doctor Elmer Durán, de Superservicios.

Doctor Edwin Antonio Parada Cabrera, Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (Essmar): Muchísimas gracias. Senador, en este momento a través de todos los organismos del Estado, tanto la Superintendencia de Servicios Públicos, la Administración Municipal y demás entes, lo que están efectuando es unas obras que están ya ejecutadas, con el fin de poder solucionar o mejorar la situación del alcantarillado en este momento y la situación de agua potable. No obstante, el mejoramiento, y las obras también que están en proyecto, hay una verificación, así como usted lo está diciendo y como lo está diciendo la senadora, de buscarle una situación más integral al sistema de alcantarillado para el Distrito de Santa Marta.

Esa visión que se está efectuando de una forma integral, conllevó a cuando yo recibí de ese observar una situación modular y por fases de plantas de tratamiento de agua, que yo y todas las autoridades, han tenido varias reuniones, con el fin de poder lograr presentar el proyecto, con el fin de fasearlo en plantas de tratamiento de agua potable modulares, para que se vayan efectuando pequeñas en varios sectores y posteriormente darles más capacidad y poderle darle la solución a la ciudad de plantas de tratamiento de agua potables, así como lo dice el señor senador, en ZUCA, en la EBAR Norte y en otros sectores, que en este momento están en estudio para ver cuál es la mejor opción y cuál es el mejor sitio, para que las aguas residuales puedan efectuar el mejor tratamiento y dónde pueden estar servidas en su usuario final.

En este momento con el cumplimiento, con el trabajo mancomunado de todos los entes, se está efectuando el mejor proyecto para poderlo presentar y poder decir dónde pueden ir las plantas de agua, tratamientos residuales, en su momento; pero ya los entes de control y las autoridades están verificando presupuestos, y cuál sería el mejor proyecto a presentar, señor senador.

Senadora, sí señora, usted tiene toda la razón, nosotros somos responsables de lo que nosotros tenemos en este momento como empresa y lo que recibimos en su momento del emisario submarino. Lo que estaba diciendo de la diferencia de parámetros, yo no estaba diciendo que hubo diferencia de parámetros tanto de la empresa o del Invemar, es sólo que nosotros estamos cumpliendo en la Resolución 883 de 2018 del Ministerio de Medio Ambiente, que nos da unos parámetros, per se a lo que estamos hablando en reuniones que estamos teniendo tanto con la corporación autónoma, con el Invemar, de los cuales se están evidenciando una situación de unos parámetros en la bahía, es que nosotros queremos empezar el trabajo mancomunado con el Invemar, para efectuar la corrección de esos parámetros al lugar si se quiere y tomar las acciones correctivas. Eso es lo que estaba diciendo, no es una diferencia y cumplimos lo que diga la norma y cumplimos lo que digan las autoridades. Le quiero recalcar pues mi respuesta.

Asimismo, señora senadora, lo que nosotros estamos tratando como empresa es darle una situación, per se a la responsabilidad que tenemos

como empresa, es trabajar mancomunadamente en integración; porque desde que llegué, como lo dije, con los entes de control, vamos a verificar el dinero, así como lo dijo el senador, que hay unos dineros que están llegando, para que no se desvíen; nosotros estamos trabajando con la alcaldía distrital para que no se hagan soluciones diluidas y cada uno por su parte, sino que sean soluciones ya integrales a la solución que nosotros tenemos y como lo está diciendo y lo acabo de explicar, con planta de tratamiento de aguas residuales, para que la comunidad samaria pueda tener el servicio que se merece. Pero, en este momento, como estamos haciendo el plan de mantenimiento con las situaciones de emergencia que nosotros tenemos en este momento, lo que queremos es mejorar el mantenimiento, preparándonos también para una situación que tenemos, que es la etapa invernal y así poder efectuar un mejor planeamiento para las soluciones de fondo que necesita el distrito de Santa Marta, en cabeza del alcalde municipal. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, doctor Prada. El Senador Marcos Daniel, se va a referir al tema.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Una nota al pie, con pregunta, que me deja todavía más triste. Usted hacía referencia de que Santa Marta tiene tres carros vactor; hermano, eso es de pueblo, de verdad lo digo, con todo respeto lo digo. Montería tiene 500.000 habitantes y tiene 17, Sincelejo tiene 300.000 y tiene más de 10; Santa Marta, 700.000 habitantes, 500 años de historia, tres carros vactor. Señor superintendente, es para que entienda la dimensión de la inoperancia que existe en su empresa, para atender un problema de rebosamiento de aguas residuales. Es decir, tras que no tiene el 50% de cobertura, debería tener la capacidad para atender el rebosamiento de aguas residuales, de los manjoles. Hoy hay un barrio en Santa Marta que está amaneciendo en protesta, el barrio Bastidas, está hoy en protesta, porque no aguanta más el rebosamiento de sus aguas. Tres, esto requiere hasta sanción ambiental, de verdad lo digo, director de la corporación, o sea, esto nos deja aún más preocupados.

Yo insisto en la pregunta, señor superintendente, que ahora lo vamos a escuchar, ¿qué espera la Superintendencia para tomar decisiones de fondo?, porque esto con tres carritos vactor y con esta incapacidad administrativa y técnica, y los escasos recursos que el gobierno nacional está destinando, no vamos a resolver un problema, doctor Inti; yo comparto su preocupación y créame que me duele Santa Marta, como le duele a muchos de los colombianos, pero estos con pañitos de agua tibia no se va a resolver, no se va a resolver. Yo dejo mi enorme preocupación, yo invito a la mesa directiva a dejar una subcomisión para hacerle seguimiento a estos temas, pero es triste y lamentable lo que hoy

estamos escuchando aquí en la Comisión Quinta del Senado

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, Senador Marcos Daniel. Sigue el doctor Elmer Durán, de la Superintendencia de Servicios; se prepara la doctora Tania Guzmán, Procuradora delegada de Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios. Siga, Senador Inti.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, presidenta. Digamos, yo quiero ser muy asertivo en esto que voy a decir; es obvio que el gobierno nacional tiene una responsabilidad sobre la empresa porque la empresa está intervenida; y es obvio que lo que tiene en este momento el sistema que hay de los carros vactor, de tres, es insuficiente. Pero también quiero ser enfático en esto; es la alcaldía, el alcalde, el alcalde que no quiso venir, o que presentó una excusa médica con unas inconsistencias grandísimas, quien tiene la responsabilidad de la solución, o de delimitar la solución definitiva, que es el plan de tratamiento de aguas residuales.

Entonces, en lo inmediato, claro que los carros vactor eso tiene que mejorar, pero quien tiene la solución definitiva, la responsabilidad de parte de la solución definitiva, es la alcaldía del señor Pinedo, y él tiene que venir acá en el reagendamiento que se haga, para decir cuáles son las acciones que ha hecho para el plan de tratamiento de aguas residuales; porque claro, los carros vactor van a solucionar el problema al interior de la ciudad de Santa Marta, pero el vertimiento que hay por un emisor directo al mar, sin tratamiento, es un problema estructural. Y mire lo grave que es, es un problema estructural, digamos, en lógica, cuando uno se entera que hay un tubo que va al fondo del mar y que allá pasan las aguas negras sin tratamiento, eso a uno se le hace absurdo, y eso tiene unas especificaciones técnicas de todas maneras; pero además de eso, que es el problema que tenemos acá, además de eso, hay vertimientos que ni siquiera cumplen con esas mínimas especificaciones técnicas.

Entonces, para reiterar que, obviamente que el gobierno nacional tiene una responsabilidad como interventor de la empresa, pero que parte de la solución definitiva, que ese plan de tratamiento de aguas residuales le corresponde a la alcaldía, y por el momento, en lo que va a ser este debate, no vamos a poder tener respuestas. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, senador. Sigue el doctor Elmer Durán, de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios encargado:

Muy buenas tardes, saludar al Senado de la República, mesa directiva, al senador citante, Inti Asprilla; creo que este es un tema bastante relevante y bastante importante y era necesario ponerlo en la agenda pública. Es un tema que nos compete a todos y yo me acojo a su primer llamado, senador, y es la articulación. Nosotros estamos prestos, abiertos, siempre dispuestos a la articulación con todas las entidades territoriales, departamentales, y por supuesto el trabajo que venimos haciendo y realizando con el gobierno nacional y las diferentes entidades, pero ha existido siempre una apertura nuestra para trabajar de manera coordinada con todas las entidades, más tratándose de estos importantes temas.

Y el tema de Santa Marta también hay que analizarlo desde el punto de vista estructural, del modelo de ordenamiento territorial, porque es que Santa Marta ha hecho en su historia ya varios experimentos; Santa Marta ha pasado de una administración completamente pública, a una administración mixta en su servicio de acueducto, a una administración concesionada con contratos de arrendamiento a 30 años en donde tampoco se solucionó nada con respecto a las inversiones que se tienen que hacer. Es decir, aquí se han aprobado absolutamente todos los modelos, incluso antes de la existencia de la Ley 142 del 94. Santa Marta ha estado atravesada por diferentes decisiones alrededor de los servicios públicos, que al final de cuentas no han solucionado de fondo su situación.

En los últimos años se entrega el servicio, la operación, a una entidad pública, que se interviene en el año 2021. Entonces, se puede decir que, se ha probado todos los modelos de administración en el acueducto de Santa Marta, o en el Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado; y en todos esos años, que ahorita el senador decía, 500 años, no se ha logrado estabilizar un modelo. Entonces hay que preguntarse también, qué es lo que está pasando de fondo con respecto a la problemática que se viene dando en Santa Marta, porque definitivamente no tiene que ver necesariamente con el modelo de gestión, aunque siempre, y es el querer y es el deseo de este gobierno, que lo público siempre termine siendo un mejor factor de administración; hay un sentido de pertenencia, hay un sentido de propiedad sobre lo público, porque ya Santa Marta, como lo decía, probó varios años de concesión, de contratos de arrendamiento privados y no se solucionó el problema.

Pero es que aquí viene también la discusión sobre, cómo se está planeando la ciudad, cómo se articulan los modelos de ordenamiento territorial, las áreas de equipamiento de servicios públicos, y cómo se van ejecutando poco a poco ese modelo de ciudad; además de una ciudad turística, una ciudad muy importante y relevante para el país, y que sin duda merece una gestión mucho más eficiente de sus servicios públicos. No es gratuito que el Presidente Gustavo Petro desde hace muchos años venga hablando del ordenamiento alrededor del agua, no es gratuito porque efectivamente las ciudades en Colombia, y no sólo Santa Marta, pues lamentablemente no se han venido gestionando y

organizando alrededor del agua, sino ordenando alrededor de otros, a veces intereses.

¿Cómo entra la Superintendencia de Servicios Públicos en el contexto de esta discusión? Y es que efectivamente la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de manera excepcional entra a tomar posesión de empresas cuando existen algunas condiciones críticas, que pueden poner en riesgo la prestación del servicio, y es allí donde nosotros como Superintendencia de Servicios Públicos entramos, porque los servicios públicos no se pueden suspender, tienen un rango constitucional; tienen que ver con la superación de la pobreza, tienen que ver con una serie de factores que son importantes, y allí entra la Superintendencia de Servicios Públicos a actuar de manera excepcional, con un entendimiento de que el Estado tiene un rol importante en la prestación de los servicios públicos.

Desde ese punto de vista, la Superintendencia de Servicios Públicos cuando en el año 2021 decide tomar posesión de Essmar, se encuentra con unas situaciones particulares; una baja continuidad del servicio, no tiene el servicio continuidad de 24 horas, o por lo menos el 98%, sino 17 horas al día en el momento de la intervención; tenía unas presiones demasiado bajas metro columna de agua, que pueden ser derivadas pues de una relación deficitaria entre la demanda de agua y la oferta de agua, de las infraestructuras de distribución del servicio, entre otras cosas. Unos indicadores IRCA de riesgo de agua que superaban el 5%, que se consideran ya, pues digamos, tienen unas condiciones no aptas para el consumo humano, aunque debo decir que eso pues ya se ha superado desde el punto de vista del acueducto.

Unas concesiones todavía de agua que no se habían otorgado, una micro medición de 60%; imagínense ustedes cómo sobrevive una empresa de su recaudo, si tan sólo tiene una micro medición del 60%, es decir, la capacidad de medir, y ustedes saben que la medición es un derecho y el usuario paga sobre una medición. Entonces, un poco más del 50% de la gente tiene micro medición, o tenía micro medición, lo que es un factor crítico y un factor preocupante.

La eficiencia del recaudo, un 69%, pues aparte de eso, aparte de que no estamos midiéndole, sino al 60% de los usuarios, el recaudo era del 69%, esto es un factor de cartera importante. Conexiones clandestinas, persistencia de quejas ciudadanas, un déficit acumulado en ese momento de 62.000 millones de pesos, obligaciones pendientes ante las autoridades tributarias del país, dificultades para el plan de inversión de la empresa, entre otras cosas, que planteaban en el 2021, un escenario preocupante, y que llamaba a hacer una intervención para garantizar la prestación del servicio. Y es en esas condiciones excepcionales en las que entra la Superintendencia a actuar, como una medida, pues llamémoslo así, de emergencia, para garantizar que la población no quede sin servicio, o no se ponga en riesgo el servicio.

Pero aquí tenemos también un tema importante a analizar, y es que no es tan fácil resolver problemas estructurales de varias décadas, de varios años, en el corto plazo, y esto efectivamente no puede ser una excusa para no hacer nada, no puede ser una excusa simplemente para decirnos que no hay nada que hacer, no, aquí hay todo por hacer. En el marco de Santa Marta, en el marco de la gestión de los servicios públicos, hay mucho por hacer, pero se necesita algo también que es importante, y ha mencionado el Senador Inti Asprilla, y es la articulación, y es que, poder trabajar también con las autoridades distritales, porque hay una voluntad del gobierno a través de los anuncios además que se han hecho, y no sólo de los anuncios, sino de la movilización de recursos, y es que existen recursos para diferentes tipos de obras, unas que han venido siendo gestionadas por el Distrito, otras que han venido siendo viabilizadas por el Ministerio de Vivienda, otras que han venido siendo articuladas con diferentes actores, pero existe una estrategia, existe un plan hacia Santa Marta.

El tema es que hay que articular, tenemos que actuar rápidamente, y bueno, estamos actuando rápidamente, porque además es un compromiso del presidente, y lo que nos ha solicitado, y lo que me ha solicitado a mí también, que desde hace poco estoy a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos, son acciones concretas, porque los diagnósticos ya están, porque acá las preocupaciones, como lo han manifestado diferentes senadores, la Senadora Isabel Cristina Zuleta con el tema de la contaminación; la Senadora Catalina Pérez; los diferentes senadores que han intervenido en diferentes ocasiones durante esta Comisión, pues tienen claras las problemáticas; el tema es, cómo vamos a gestionar esto; pero también hacer es el llamado a que estas soluciones, al ser los problemas estructurales, estas soluciones también tienen que ser continuadas y de largo plazo, pero este gobierno, esta Superintendencia tiene toda la voluntad para avanzar en las soluciones concretas que tienen que ver con estas problemáticas identificadas.

Nosotros como Superintendencia no coadministramos, es decir, nosotros nombramos los agentes interventores para que gestionen las actividades de la empresa intervenida, pero nosotros hacemos la supervisión y seguimiento a los agentes interventores, pero no coadministramos; tenemos un rol, digamos, de seguimiento, pero no administramos, ni tomamos decisiones dentro de la empresa; pero si es nuestro deber hacerle seguimiento a la gestión y la labor de los agentes interventores.

Preguntaba un senador, creo que el Senador Marcos Daniel, y también la Senadora Yenny Rozo, sobre el tema de la entrega, la devolución, una solución frente al tema de la empresa. Yo quiero decirles que, el objetivo de la Superservicios, no es intervenir empresas, ni es administrar empresas, sino que esto, reitero, se da en situaciones críticas, en situaciones en que se pone en riesgo el servicio. Pero para poder generar una solución en su momento

de devolución, en su momento de liquidación, o cualquier otra salida que se tenga, pues hay que hacer un análisis muy riguroso de las situaciones, o de las causales que en su momento decidieron, o definieron la intervención. Entonces, sobre cada una de esas causales, se hace un seguimiento y cuando se van superando las causas de la intervención, es decir, las causales, cuando los indicadores van mejorando, pues a su vez eso implica ya un camino posible a una devolución de la empresa.

Acá estamos haciendo un seguimiento a las diferentes empresas intervenidas que se tienen, yo, como les digo, estoy en esta transición en este momento de asumir el cargo, de hacer un diagnóstico riguroso, de hacer todas las acciones de mejora y fortalecimiento que ustedes nos han solicitado y que vamos a trabajar, senadores, y tengan presente que vamos a actuar y estamos actuando con toda la responsabilidad que nos ha dado el presidente para estar en este cargo, para gestionar, para vigilar, para estar pendientes de los servicios públicos en las condiciones que se está presentando, y pues acá estamos prestos a seguir respondiendo y a desarrollar todas las estrategias de articulación, de trabajo conjunto, que nos permitan mejorar los servicios públicos en la ciudad de Santa Marta. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias superintendente. Sigue la doctora Tania Guzmán, Procuradora delegada para Asuntos Ambientales, Minero Agrarios y Energéticos; y finalizamos con el Viceministro de Vivienda, el doctor Edward Libreros.

Doctora Tania Guzmán Pardo, Procuradora delegada para asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios:

Muchas gracias, muy amable. Muchísimas gracias a los señores miembros de la mesa directiva, a la presidenta, Senadora Yenny Rozo, a los señores senadores y senadoras citantes, el Senador Inti Asprilla, Dídier Lobo, Catalina Pérez, por la invitación que cursó al Ministerio Público, a la Procuraduría General de la Nación para asistir; un saludo al viceministro de Ambiente, doctor Mauricio Cabrera; al señor superintendente de Servicios Públicos; al señor director de la CAR, a la Senadora Isabel Zuleta y las demás personas que están presentes, muchas gracias.

Yo voy a concentrarme, luego de, digamos, atender las intervenciones, en resumir un poco cuál ha sido el papel de la Procuraduría en el seguimiento del tema. Este es un tema que no ha sido nuevo para la Procuraduría General de la Nación. Desde el 2 de febrero de 2017, la Procuraduría, a través de la delegada, que yo en este momento lidero, la de Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, ha ejercido las competencias funcionales que le han sido asignadas por la ley, para efectos de garantizar derechos colectivos al ambiente sano, al equilibrio ecológico, a la salud pública y

a la adecuada prestación de los servicios públicos. Todo esto con ocasión de la crisis sanitaria que ha padecido la ciudad de Santa Marta y sus habitantes, desde hace tanto tiempo, como ha sido expuesto aquí, por el desabastecimiento de agua potable, por efectos de la insuficiencia del sistema de alcantarillado público, que desgraciadamente causa continuos afluentes y vertimientos de aguas residuales sin tratamiento previo, que discurren en su zona urbana y generan descargas continuas en la zona marino costera a través de los ríos Manzanares y Gaira, como también de forma directa al mar.

Ante esta problemática, mediante acta suscrita el 2 de febrero y el 27 de septiembre, actas suscritas en esas fechas, desde el año 2017, la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de sus funciones preventivas y de control, estableció compromisos que fueron identificados como una solución posible a la referida problemática, por los mismos funcionarios de las empresas de servicios públicos. En este caso nos referimos a METROAGUA, VEOLIA, Essmar, Empresa de Servicios Públicos, junto con la Secretaría de Infraestructura Distrital, Departamento Administrativo Distrital Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático, la Secretaría de Salud Distrital y la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, (Corpamag). Desgraciadamente a la fecha los compromisos no han sido atendidos, por lo que desde ese mismo año 2017 se activó parte del órgano de control en ejercicio de la función de intervención judicial, mediante la interposición de dos acciones populares, que en este momento cursan ante el Tribunal Administrativo del Magdalena. Entonces, la Procuraduría ha acompañado dos acciones populares en este sentido.

En la primera de estas acciones populares, se concedieron medidas cautelares, esto en el año 2018, en octubre, las cuales tampoco han sido cumplidas a plenitud y el proceso se encuentra, luego de los alegatos de conclusión correspondientes, en la etapa de pruebas de oficio. Respecto de la segunda acción popular, en este momento se encuentra también en etapa de apelación, y es importante destacar que esa sentencia que fue apelada, expedida en mayo de 2024, acogió varias de las pretensiones impetradas en la acción popular y ordenó varias de las medidas allí incluidas.

Tengo un listado de las medidas, pero creo que no voy a ponerme a mencionarlas porque sería muy largo, sino simplemente decir que fueron varias de ellas acogidas. No obstante, las órdenes se encuentran suspendidas, hasta tanto se resuelva el recurso de apelación interpuesto, tal como fue ordenado en auto de febrero del año 2025.

Entonces, dos acciones populares, ambas, digamos, con medidas cautelares y con órdenes impartidas por el Tribunal, pero en ambos casos sin ejecución de las medidas cautelares, en la medida en que están en proceso todavía. En esta primera acción popular, la Procuraduría General de la Nación buscó la priorización de la inversión pública por parte del distrito de Santa Marta, en especial en

cuanto a recursos propios, o ingresos corrientes de libre destinación, así como de libre inversión del Sistema General de Participaciones, para efectos de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de saneamiento ambiental básico, y ha detectado que desafortunadamente el ente territorial ha contado con suficientes recursos para ello, pero sin que hayan sido destinados a la atención de esta problemática.

Todas estas situaciones han motivado el ejercicio de la función disciplinaria por parte de la Procuraduría, realizando los correspondientes informes con fines disciplinarios. Gracias a estas actuaciones de la Procuraduría, se han abierto varios procedimientos sancionatorios, a los cuales ya hizo referencia el director de la CAR, varios de los cuales fueron acumulados en dos grandes, que fueron los que el señor director de la CAR mencionó. También la Procuraduría ha pedido insistentemente la vinculación del distrito de Santa Marta en los procedimientos, porque no ha ocurrido hasta el momento, por varias razones de naturaleza jurídica, pero en eso la Procuraduría ha seguido insistiendo en el tema.

Como parte de la intervención judicial, realizada por la Procuraduría General de la Nación, como coadyuvante en una acción de tutela interpuesta por el ciudadano Rubén Ceballos, la honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-290, ordenó nuevamente que se cumplan los compromisos establecidos en actas de visita de la Procuraduría General de la Nación, realizadas desde el año 2017, procurando evitar el colapso total de la estación de bombeo de aguas residuales EBAR Norte, que a su vez entrega las aguas residuales al emisario submarino, dado que, según concepto de la Procuraduría, el colapso de este EBAR, como se indicó en el oficio -es que tengo acá hasta el oficio específico en donde eso fue hecho-, provocaría una emergencia sanitaria de proporciones aún mayores a las que actualmente se están presentando.

Respecto de la Resolución 1179, que también fue mencionada, ha sido mencionada a lo largo de las intervenciones, la Procuraduría puede decir que hace parte del seguimiento que viene realizando en mesas técnicas de naturaleza preventiva. Es importante, considera esta Procuraduría, seguir revisando la implementación de esta resolución, ya que no lograría ser eficaz si no existen las inversiones necesarias para la optimización de las estaciones de bombeo de las aguas residuales, especialmente en la zona costera, así como la necesidad imperiosa de adoptar el Plan de Saneamiento del Manejo de Vertimientos, que también fue mencionada hace un rato aquí por el señor director de la CAR, de manera que este finalmente pueda ser aprobado por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena.

Por todo lo anterior, señores, senadores, senadoras, y presentes, la Procuraduría General de la Nación quiere reiterar la invitación a la realización y continuidad de mesas técnicas y esfuerzos de seguimiento. Las medidas están, el problema ha sido la ejecución de las mismas y el seguimiento a

la ejecución de las mismas; poniendo entonces esta Procuraduría a disposición, la función articuladora que puede cumplir entre el distrito de Santa Marta, el gobierno nacional y la corporación actual, el Congreso de la República.

Finalmente, quiero terminar esta intervención, señalando que la Procuraduría continuará en el ejercicio de sus funciones para efecto de lograr garantizar, tanto a los habitantes, como a los visitantes de la ciudad de Santa Marta, el cumplimiento de normas ambientales y sanitarias por parte de todas las autoridades públicas responsables y competentes. La Procuraduría se pone a disposición entonces para organizar lo competente para seguir ejerciendo en principio sus funciones de naturaleza preventiva y reiterando pues que desde hace casi 9 años ha acompañado este proceso y que estamos muy atentos a poder continuar y lograr los propósitos de eficiencia y eficacia que se están buscando, muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias. No sé si alguno quiera intervenir, pero antes de eso, ¿quieren los honorables senadores de la Comisión Quinta declarar sesión permanente?

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Así lo quiere, señora presidenta.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

¿Alguno iba a intervenir de mis compañeros? Senadora Isabel Zuleta, y sigue el Senador Marcos Daniel.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Una pregunta para la Procuraduría. Le entendí que en el seguimiento que se ha realizado, la Procuraduría ha constatado que el ente territorial, el distrito, nos referimos al distrito de Santa Marta, ha contado con los suficientes recursos para resolver el problema, ¿entendí bien?

Doctora Tania Guzmán Pardo, Procuradora delegada para asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios:

Sí, senadora. Lo que se identificó es que ha tenido recursos de libre disposición en el Sistema General de Participaciones, que podría haber destinado a la solución del problema y no ha tomado la decisión.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Siga, Senador Marcos Daniel.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Una pregunta, señor superintendente. En el año 2021, cuando inicia la intervención de la empresa Essmar, el déficit era de 61.000 millones de pesos. ¿A cuánto asciende el déficit cuatro años después de intervenir?, esa es una buena pregunta; y como sé que la respuesta va a ser que el déficit es superior, dicen que el doble de lo que encontró; entonces, ahí viene

la pregunta, yo entiendo que la Superintendencia no se encarga de administrar empresas, pero sí de salvar los servicios públicos domiciliarios en todas las regiones del país; eso da muestra de que no ha servido para nada la intervención del Essmar.

Y ahí doctor Inti, yo no he adentrado en el tema político, porque creo que este es un debate y quiero creer en su buena fe, no tiene la intención de confrontar políticamente a la actual administración, y yo también censuro la ausencia del actual alcalde; pero no podemos omitir en los análisis políticos, que esta administración lleva año y medio y que la administración del grupo Caicedo duró 12 años, y nada se pudo solucionar en el problema de alcantarillado, de saneamiento básico, de contaminación de la ciudad de Santa Marta.

Y lo dije en mi intervención, son 13 años y medio, incluyendo el año y medio del actual alcalde, donde poco o nada se ha hecho, y donde también le cabe la responsabilidad, y lo dije en mi intervención, a los gobiernos nacionales de Santos y de Duque; y siguiendo con el argot del béisbol, que hoy lo tengo de moda, y que el gobierno Petro está tratando de salvar en el último inning de su partido. Entonces, señor superintendente, respóndale a Colombia, ¿cuánto es el déficit actual de la empresa?, Superintendencia, hace cuatro años lo encontró en 61.000 millones de pesos, ¿en cuánto está hoy y qué se puede hacer para salvar a esta empresa?

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Superintendente, favor responder brevemente las peticiones de nuestro compañero, que no estaban en el cuestionario, pero eso hace parte también del control que estamos haciendo.

Doctor Elmer Felipe Durán Carrón, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios encargado:

Por supuesto, presidenta. Bueno, quiero reiterar algo que mencionaba en la intervención y es que, esos temas hay que verlos también de manera estructural; y quiero que reiteremos eso, porque Colombia tiene varios retos en materia de servicios Públicos y Santa Marta no es la excepción.

Santa Marta, decía yo unas cifras al inicio, que tienen que ver con la intervención, y es que existe, ha venido existiendo, que ha mejorado un poco, porque sí ha habido mejoramiento, senador, la micromedición todavía sigue siendo muy baja, en este momento está por el 63%, cuando se intervino estaba en el 60, o sea, son ligeros mejoramientos, leves mejoramientos, pero sigue estando baja. Con una micromedición baja, con un recaudo bajo, pues es bastante difícil que la empresa logre mejorar sus indicadores de manera absoluta. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer efectivamente? pues realizar las inversiones necesarias para mejorar la micromedición y en eso ya, y aunque aquí al viceministro no lo han dejado hablar, pero digamos, hay una serie de inversiones que están planteadas en el contexto. Perdón, senador, tiene razón, la palabra

adecuada, no es "no lo han dejado, sino todavía no le ha tocado hablar", no le ha llegado el turno, porque se está dejando lo mejor para el final. Entonces, lo que hay que decir es que sí hay contempladas una serie de inversiones que le apuntan a estos factores estructurales, inversiones que vienen del gobierno nacional, y que han sido además anunciadas por el presidente de la República.

Entonces, ¿qué tenemos qué hacer honorables senadores, para esto?, pues mejorar los factores estructurales que nos permitan tener unos mejores indicadores de micro medición, tener unos mejores indicadores de cobertura del servicio, tener unos mejores indicadores de recaudo, disminuir el agua no contabilizada, o las pérdidas de agua, y eso se hace a través de unas inversiones que pueden mejorar a su vez pues los ingresos de la empresa, el flujo de caja. Entonces, acá cualquier solución, y eso, y hay que ser honestos y sinceros con esta corporación, y respetuosos con esta corporación, cualquier solución que mejore los indicadores de la empresa, pasa por unas inversiones de fondo, y esas inversiones son las que están planteándose por parte del gobierno nacional y nosotros vamos a estar muy atentos a que esto se pueda mejorar.

También lo que es importante es que, la Superintendencia, y la intervención que hizo la Superintendencia, ha permitido seguir con la prestación del servicio; si la Superintendencia no hubiese intervenido, tal vez la situación en ese momento sería mucho más crítica, se hubiera puesto en mayor riesgo a la ciudadanía, porque allí también la Superintendencia le ha realizado giros a la Essmar en diferentes ocasiones, para poder garantizar la sostenibilidad de la empresa. Es decir, una intervención de los superservicios, sin los recursos de los superservicios, hubiese sido muy difícil una operación de la empresa y en este momento la ciudad de Santa Marta posiblemente estaría en unas condiciones más críticas.

Entonces, por supuesto que no estamos en las condiciones ideales, no estamos operando una empresa que estuviese, ni una ciudad que estuviese en unas condiciones de infraestructura, ni operativas, ideales, pero estamos allí dispuestos, senador, téngalo por seguro, de realizar todas las acciones y seguir realizando todas las acciones que nos permitan que la empresa y que los samarios, pues, puedan cada vez más ir superando estos problemas que se han venido presentando en la ciudad. El déficit en ese momento es de 70.000 millones de pesos, que es pues muy similar a lo que venía en la pretoma.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Bueno, muchas gracias superintendente. Para las personas que se han conectado hace poco, quiero comunicarles que hoy estamos con el debate de control político con el tema: la contaminación en las playas de Santa Marta, en la cual los citantes son los senadores Inti Raúl Asprilla, José David Name, Catalina Pérez y Dídier Lobo. Continuamos

finalizando las intervenciones, por parte del viceministro de Vivienda, Edward Libreros.

Doctor Edward Steven Libreros Mamby, Viceministro de Agua Y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Muchas gracias senadora. Un saludo muy especial a todos y cada uno de los honorables senadores pertenecientes a esta importante Comisión, pero además también a los citantes de manera especial porque nos permite contarle un poco del trabajo que ha hecho el gobierno nacional, en un trabajo de unidad administrativa con cada una de las entidades, para encontrar una solución estructural e integral al distrito de Santa Marta.

Lo primero que quiero resaltar, es que el gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro, no solamente ha tenido la voluntad, sino la decisión de enfrentar este problema y solucionarlo, y eso lo refleja las inversiones, que, -ojo a este dato-, desde el año, desde el último gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, no se hacían en el Distrito de Santa Marta en materia de agua y saneamiento básico, y que fueron en ese entonces de alrededor de 3.300 millones de pesos. Hoy el gobierno ha invertido 74.000 millones de pesos, que están en ejecución, que son proyectos que se han viabilizado en nuestro gobierno y que hoy se está materializando.

El primero tiene que ver precisamente con un tema que se ha tocado aquí suficientemente, como lo es la rehabilitación de la estación de bombeo de aguas residuales de la zona norte, por la cual pasan casi que el 70% de las aguas residuales del distrito. En el mes de septiembre, hace unce un año, en nuestra llegada al viceministerio, en una visita técnica que hicimos precisamente al distrito de Santa Marta, encontramos allí el colapso de la estación elevadora de la estación de bombeo de aguas residuales, del cárcamo de succión, del manifold, de las bombas, que funcionaba solamente una, y algunas adecuaciones en materia de seguridad.

De hecho, esta estación de bombeo cobró la vida de un funcionario de la Essmar precisamente en uno de sus colapsos estructurales; es por eso que desde ese momento se tomó la decisión de acompañar la evaluación técnica de este proyecto y posteriormente darle el cierre financiero con una inversión de 31.000 millones de pesos, con el cual si bien es cierto, no vamos a tratar las aguas residuales, en eso tenemos que hacer claridad; sí vamos a mejorar sustancialmente el manejo de las aguas residuales, ya que el colapso de esta estación de bombeo, que como les digo pasa más del 70% de las aguas residuales, teníamos criticidad en la zona centro histórico, en la avenida Santa Rita, en la calle 22, en el sector de Pescaíto, Bellavista, en el Boro, Olaya Herrera, Los Cocos, La Teneria y en la Sociedad Portuaria.

En ciertas horas del día, aún hoy, por estas zonas del distrito de Santa Marta las aguas residuales se rebosan y esto genera no solamente problemas en el manejo de aguas residuales, sino también de salud.

Por lo tanto, esta inversión creemos es importante, además que nos ayuda a mejorar la estación elevada y el proceso de cribados, que es algo de lo que ha empeorado un poco los vertimientos al mar, ya que el proceso de cribados precisamente es un poco así decirlo, la filtración de los residuos más grandes. En estos momentos, antes de la intervención, lo que pasaba es que los residuos más grandes y gruesos iban directo al mar, porque había colapsado la estación de elevación y el proceso de cribados.

A la fecha no tenemos ningún proyecto radicado en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la viabilización de una planta de tratamiento de aguas residuales; el ministerio, como ustedes saben, brinda apoyo financiero y técnico y asistencial a los territorios, por lo tanto, no formulamos proyectos, sin embargo, hemos hecho un trabajo articulado, no solamente con las entidades del gobierno nacional, sino también con el Distrito de Santa Marta, por eso me genera sorpresa un poco la respuesta del Distrito, porque sí hemos hecho varias mesas técnicas en donde hemos acompañado el plan de choque que ha propuesto el Distrito de Santa Marta, que hemos evaluado y hemos acogido.

Por eso, otra de las inversiones que tomamos la decisión desde el ministerio en unidad con el Distrito, con la Superintendencia, fue la consultoría del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Distrito de Santa Marta, que tiene una inversión de 32.000 millones de pesos, de los cuales el gobierno nacional está aportando alrededor de 24.000 millones de pesos; casi que el 70% de esta inversión es inversión del gobierno nacional, que contempla entre otras cosas, establecer el catastro de infraestructura de usuarios en el sistema de acueducto y alcantarillado. Hemos escuchado muchas veces decir que, el Distrito de Santa Marta está sobre diagnosticado en sus temas de acueducto y alcantarillado, pero la realidad es que no cuenta ni siquiera con un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, realmente no hay un diagnóstico claro.

Dentro de los alcances adicional del catastro de redes, vamos a presentar alternativas de solución de manera concreta al distrito, no solamente para el déficit hídrico, que es otro problema estructural que tiene el distrito de Santa Marta, sino también para el déficit de alcantarillado. Presentar diseños de obras prioritarias a corto plazo, y ahí estamos incluyendo la posibilidad de la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, dentro de esos diseños de obras prioritarias que va a estructurar la consultoría del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y va a presentar con algunas preinversiones en diseños.

Estudiar la capacidad del emisario submarino. Como lo decíamos acá, desde la década de los 90, este emisario submarino se construyó y no se ha hecho un diagnóstico claro y preciso y concreto sobre su capacidad actual; un estudio de regulación, sostenibilidad y la inclusión de las definiciones de las soluciones de la desalinizadora Sur y Taganga

también, que además iría acompañada de unas obras complementarias.

Adicional a estas inversiones estamos también aportando alrededor de 19 mil millones de pesos para aumentar todo lo que tiene que ver con el caudal hídrico en el sistema de acueducto, con la optimización de unos pozos profundos. Todos estos proyectos hoy están en ejecución, excepto el plan maestro, que esperamos sea adjudicado en la segunda semana de septiembre. El ejecutor es el Distrito de Santa Marta en estos dos proyectos, y en la rehabilitación de los pozos es Findeter, quien ya está adjudicado y está ejecutándose con una inversión de 19 mil millones de pesos. Hoy ya tenemos los convenios de uso, recursos firmados; en la estación de bombeo de aguas residuales llevamos un avance de obra de alrededor del 18%, frente a lo programado, que para la fecha estaba programado entre el 8 y el 10%, vemos un avance importante en la obra en su avance físico, en lo que tiene que ver con la ejecución de estos recursos, 31 mil millones de pesos que ha destinado el gobierno nacional.

Adicional a eso, senadores, quiero contarles que el anuncio del presidente Gustavo Petro frente a los 500 años (...)

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Siga, Senador Inti.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Es una interpelación pequeña. Señor viceministro, le agradezco su asistencia al debate, ha expuesto usted con amplia claridad lo que está haciendo el gobierno nacional, comprenderá usted la molestia que tenía al inicio del debate porque usted era de vital importancia, en un debate que de por sí no podemos concluir, porque el alcalde estaba enfermo para venir acá, pero no estaba enfermo el día antes para comer bollos en un festival gastronómico.

Aparte de eso, yo si quisiera que usted me especificara muy claramente, en un lenguaje muy comprensible para la ciudadanía, los 31.892 millones que están en ejecución, que no es la solución definitiva, pero sí resuelve los problemas de la falta de cumplimiento de estándares en lo que es la estación de bombeo de aguas residuales norte. Entonces, ¿quién ejecuta ese proyecto? ¿qué hace la Alcaldía y cuál es el rol del gobierno nacional? Por favor, señor viceministro.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Siga, viceministro.

Doctor Edward Steven Libreros Mamby, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Claro que sí, apreciado senador, muchas gracias, senadora. Esta rehabilitación de la estación de bombeo de la zona norte, la EBAR Norte, como es conocida, es la que recibe el 70% de las aguas residuales del Distrito de Santa Marta; prácticamente todas las aguas residuales en su mayoría llegan a

esta estación de bombeo. En el año 2024 colapsó varios de sus componentes y se viabilizó el proyecto. ¿Qué significa viabilizó? Que se cumplió toda una etapa de evaluación técnica y luego se le dio el cierre financiero con recursos del Presupuesto General de la Nación, el gobierno nacional aportó 31.982 millones de pesos. ¿Quién ejecuta este proyecto? ¿Quién hace realidad esta obra y la pone en implementación?, está en cabeza hoy del Distrito de Santa Marta, la interventoría de esta obra la está haciendo la Universidad del Magdalena, este proyecto fue viabilizado en el 2024 y tiene acta de adjudicación del 12 de febrero de 2025.

Constituimos una veeduría ciudadana, y tiene dentro su alcance y componentes, la rehabilitación; primero, de la estación elevadora, que es la que hace todo el proceso de cribados, que como les decía es un filtro para los residuos sólidos más grandes que van por el sistema de alcantarillado; la rehabilitación del cárcamo de succión, la rehabilitación del manifold de bombas de suministro y la instalación de dos bombas nuevas para poder impulsar así las aguas residuales hacia el emisario submarino.

¿Qué sucede hoy? que la estación de bombeo de la zona norte está funcionando con una sola bomba, lo que hace que en ciertos momentos esta bomba genere dificultades, no tiene una bomba de repuesto, entonces no permite que esta estación de bombeo tenga un funcionamiento óptimo al 100% de su capacidad. Lo que hace, adicional a eso, que no solamente podamos darles manejo a las aguas residuales, sino que se colapse y nuevamente se genere desbordamientos por el alcantarillado de los sitios que acabo de mencionar, sobre todo en el centro histórico de la ciudad. Esta obra hoy tiene un avance de ejecución del 18%, avance físico de la obra, para lo programado a la fecha; -en eso yo quiero dar la claridad-, para el avance físico de la obra que estaba programado en el cronograma de ejecución, debería llevar un 10%, o sea, vamos muy por encima de la ejecución y esperamos que esta obra sea entregada entre finales de este año y comienzos del año 2026; esperamos que así sea, ya que vemos muy buen avance.

Pero adicional a esto, además de brindarle mayor capacidad al manejo de residuos de aguas residuales del distrito de Santa Marta, no estamos haciendo tratamiento, nos permite tener adecuaciones locativas de seguridad. El colapso de esta estación de bombeo, en años anteriores, cobró la vida de un funcionario operario de la Essmar, precisamente por la fragilidad de toda la infraestructura; por lo tanto, cuando conocimos por parte del ministerio la realidad con la cual se manejaban las aguas residuales del distrito, tomamos con urgencia la decisión de financiar esta importante obra.

Estábamos claros de que Santa Marta tiene dos problemas estructurales; el déficit hídrico, sobre todo en las épocas de verano, no cuenta con la captación y con el caudal necesario, adicional a todos los problemas que aquí ya se han mencionado, y también el manejo de aguas residuales. Pero no

teníamos un proyecto formulado, estructurado y entregado al ministerio para poder ser financiado, por eso, dentro de los alcances y componentes del Plan Maestro de Acueducto y alcantarillado, la consultoría que va a hacer los estudios, diseños y catastro del plan maestro, una inversión de 32 mil millones de pesos, que como les decía anteriormente, el gobierno aporta el 70%, cerca de 24 mil millones de pesos. Hemos incluido también los estudios y diseños y la viabilidad de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Adicional a esto, otra inversión de 19 mil millones de pesos para mejorar el caudal de agua del sistema de acueducto, para un total de 74 mil millones de pesos que hoy se están invirtiendo y ejecutando; no son promesas a futuro, sino hoy están en ejecución y que quiero resaltar, eso demuestra la decisión que ha tenido el señor presidente de la República de ayudar y acompañar al Distrito en, no solamente el plan de choque, sino también en la solución integral, porque aquí se ha construido una solución integral de la mano de todas las entidades, no solamente del orden nacional, sino del territorio.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Qué pena viceministro, una interpelación por parte de la Senadora Isabel.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Entonces son, ¿74 mil, más 24 mil, más 19 mil, o son en total?

Doctor Edward Steven Libreros Mamby, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

No senadora, en total, 74 mil millones de pesos, hoy ejecutándose para los tres componentes.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Vice, otra pregunta, ¿es una sola estación de bombeo la que existe en la ciudad?

Doctor Edward Steven Libreros Mamby, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico Del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

No, son cuatro estaciones de bombeo; solo que el 70% llega a esta que es la más importante.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Esta es la que tiene la mayor carga, la más crítica. Gracias.

Doctor Edward Steven Libreros Mamby, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico Del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

La más crítica, si señora. Entonces, adicional a estos 74 mil millones de pesos, el gobierno destinó también cerca de 50 mil millones de pesos para el fondo empresarial, para unas obras que comentaba el superintendente anteriormente, de infraestructura modular, infraestructura liviana, para ir avanzando en el tratamiento, la Superintendencia en la mesa técnica en la que hacemos parte junto con el DNP, el Distrito, la Superintendencia y el ministerio, hemos

visto con muy buenos ojos estas inversiones, porque son inversiones modulares para iniciar el tratamiento de aguas residuales, mientras los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado nos entrega estudios y diseños, y encontramos así una solución integral a futuro de una gran planta, o dos, o tres plantas, de acuerdo a lo que el plan maestro en su consultoría establezca.

Yo quiero decirles, senadores, que yo celebro esta citación y este ánimo que tiene esta Comisión de hacerle seguimiento a estas ejecuciones. Nosotros también en un trabajo responsable y serio hemos constituido tres veedurías ciudadanas que le están haciendo seguimiento a cada una de estas inversiones que está haciendo el gobierno nacional; de verdad que el gobierno ha acompañado al Distrito en la construcción de un plan integral, una estrategia integrada, que estimamos en cerca de 8.2 billones de pesos para darle solución integral al distrito de Santa Marta, en sus componentes de servicios públicos domiciliarios, como lo es el acueducto y los servicios de saneamiento básico.

Creemos que con las inversiones que han iniciado, con las inversiones que se proyectan, cerca de 783 mil millones de pesos, que como les decía, el gobierno, o el señor presidente anunció en los 500 años de Santa Marta, ya hoy tienen Confis aprobado, estamos en la elaboración de un Conpes, con el cual esperamos establecer la construcción de unas plantas desalinizadoras, pero adicional, unas obras complementarias para entregarle al distrito el caudal necesario, no solamente de la necesidad actual, sino a futuro, pero que también mediante otros componentes, como de inversión privada, que, de las cuales el distrito ha querido avanzar junto con el DNP, logramos obtener recursos adicionales para la solución integral, no solamente de obra pública, de presupuesto público, tanto del Distrito como el Gobierno nacional, sino que también con iniciativa privada.

Hemos venido acompañando, aquí hay un plan integrado que se ha construido por parte de todas las entidades, que inició con estas inversiones, que como les manifestaba y quiero reiterar, no se hacían desde el último Gobierno Santos, que invirtió cerca de 3300 millones de pesos y que sólo hasta en el gobierno del Presidente Petro vuelve a invertir en el distrito de Santa Marta, ya hoy 74 mil millones de pesos y esperamos seguir trabajando en unidad para hacer realidad otras inversiones. El Distrito de Santa Marta tiene hoy alrededor de 500 mil millones de pesos en un crédito que ha solicitado, ellos lo han manifestado, para inversiones en agua y saneamiento básico, y nosotros desde el gobierno nacional estamos acompañándolos en las evaluaciones técnicas, para que estos proyectos tengan conceptos técnicos favorables y ellos puedan usar esos recursos. Ha sido un trabajo muy cercano, hemos hecho mesas permanentes y constantes con el Distrito de Santa Marta, porque aquí lo que hay es un propósito de solucionarle al pueblo samario una necesidad de décadas, que hoy, como les decía y les reitero, es no solamente la voluntad, sino la decisión del señor presidente hacerla realidad y cumplirla. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, viceministro. ¿Algún compañero quiere intervenir? Siga la Senadora Isabel Zuleta y concluye nuestro Senador citante, Inti Asprilla.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, presidenta. Decirle al pueblo colombiano que este tipo de debates nos devuelve a la necesidad de hablar de los límites poblacionales que tienen nuestras ciudades. Yo no sé cuántas ciudades, señor viceministro, capitales de departamento, no tienen plan maestro de acueducto y alcantarillado, porque eso es una vergüenza. Una ciudad capital sin plan maestro de acueducto de alcantarillado, una ciudad capital sin planta de tratamiento de aguas residuales; pero también una ciudad capital sin un análisis concreto de cuál es su capacidad de carga, y eso lo tiene que hacer la Corporación Autónoma, señor director, porque es que, si no había, ni acueducto, ni alcantarillado, no podían las alcaldías; tiene razón, senador, cualquier alcaldía, del partido que fuere, y no podían seguir dando licencias de construcción.

Yo sí quiero que este mensaje le llegue al señor alcalde del Distrito de Santa Marta, para cuando nos pueda visitar, si es que a bien tiene hacerlo, y si no, pues tomaremos las medidas correspondientes; cuando venga y nos dé la cara, que nos diga cuántas veces paró licencias de construcción, cuántas veces negó licencias de construcción porque no había capacidad hídrica, porque no había capacidad para abastecer a la población del líquido vital, pero tampoco entonces capacidad en su alcantarillado. Porque aquí hay un problema estructural; no solamente el problema, señor viceministro, señor superintendente, no solamente el problema es la falta de soluciones estructurales, sino la prevención para no tener este límite en la capacidad de nuestras ciudades.

Hoy la ciudad de Bogotá no tiene capacidad para llevarle agua a todos sus habitantes, y es necesario que los administradores entiendan que tienen que decir no, tienen que poner límites, y para eso necesitamos unas corporaciones autónomas que, como lo estamos haciendo en esta Comisión, señor director, estamos haciendo debates de control político, para que usted por favor también nos acompañe en esta Comisión; debates de control político a todas las entidades ambientales, a todas las CAR; ¿por qué?, porque evidentemente aquí hay un problema de planeamiento del territorio, de planeamiento de la gestión hídrica, de planeamiento de la gestión de las aguas residuales.

Evidentemente tenemos que hacer mejor las cosas, yo creo que aquí faltó que la CAR tomara medidas a tiempo, yo no veo una CAR que efectivamente le haya dicho al Distrito, dónde está ese estudio de capacidad de carga, pare ya las licencias ambientales. ¿Por qué hay tanta población que demanda agua y

los servicios públicos?, porque no hay manera señor viceministro, usted lo decía: ¿cuál es el aumento del caudal necesario?, usted sabe perfectamente que tenemos un límite, y sobre todo en aguas subterráneas, que tienen una mayor complicación, las aguas subterráneas no son lo mismo que las aguas que corren por nuestros ríos. Entonces, sí hay un límite, por favor, establezcamos el límite, porque ese compromiso de nuestro gobierno no puede ser infinito, y termina siendo una alcahuetería para los administradores que no quieren ponerle límite a las constructoras, que no son capaces de decir, no más, no cabe más gente aquí porque no tenemos agua y no tenemos capacidad de darle manejo a esos residuos.

Con el tema de erosión costera, solamente decirle a la corporación, es un tema que le ha preocupado a esta curul, que le preocupa profundamente, que el Senador Marcos Daniel hizo un debate aquí sobre problemas de erosión costera, nosotros acompañamos, y creemos que ese problema de erosión costera también tiene que ver, señor director, con el aumento en la construcción que se da en esas zonas tan cercanas.

Nosotros también creemos que hay que hacer un análisis de esa erosión costera, con la capacidad de carga, como lo decía ahorita también con los servicios públicos, porque no puede ser que se estén dando y dando licencias, y efectivamente, parte de la erosión que se tiene en nuestras costas, es la presión que se tiene sobre las costas. Yo le pediría que en el próximo debate que vamos a continuar con las CAR, hablemos a profundidad de los temas de erosión costera y de las competencias en materia de planeación del territorio que tiene la corporación. Muchas gracias, presidenta.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, Senadora Zuleta. La Senadora Catalina nos ha pedido la palabra.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Bien corto. Con relación al planteamiento de la erosión costera, eso nos deja una vez más la claridad del ordenamiento del territorio para hacer ciudades al lado del mar; nos han destruido muchas grandezas de la vida del mar, como son los manglares. Entonces, sí, los manglares son las montañas que detienen la erosión del mar, entonces las cortan, hay un desorden y a ese desorden hay que ponerle un orden del ordenamiento territorial, para planificar ciudades, para planificar país.

Nuestro país, me da una tristeza desbordada, de la forma cómo realmente no ha habido una planificación alrededor del agua, que es la vida; yo siento que hacen barrios donde sea, no se dan cuenta si allá hay un humedal, si ahí está una corriente de agua, nada, y cuando venimos a ver todo está destruido y tenemos el país en un orden duro y difícil en los territorios por eso.

Entonces, quería también anotar eso para que las corporaciones que defienden el medio ambiente, realmente tengan claridad para la defensa del territorio, Colombia no merece ese trato que actualmente se le ha dado por medio de esas administraciones pasadas, de gobiernos anteriores, que han hecho una anarquía en todos los aspectos, sobre todo en el aspecto del agua con los humedales, los humedales de La Mojana, los humedales de Martinica, de Leticia, de la Ciénaga Grande, han dañado todo; la economía campesina que se vivía, de la soberanía alimentaria, de la pesca, las platoneras, ya no existen, porque han hecho un desorden del territorio con el manejo que han puesto en el país, del tema de las políticas neoliberales.

Han hecho ganadería donde es para agricultura. Por ejemplo, La Mojana es una zona para la agricultura, y La Mojana en estos momentos es ganadería extensiva y cría de búfalo; ¿qué hicieron las ganaderías y las crías de búfalo?, mataron los humedales que tenían cuatro y cinco metros de longitud de raíces, que cuando venía la inundación eran las esponjas que contenían el agua, y el agua no se iba para donde le diera la gana. Ahora dicen, que tapar Caregato, eso no soluciona, porque el agua busca sus caminos, así pongan el muro de Berlín. Entonces, realmente el país ha estado mal planificado, desgraciadamente pues ha sido mandado por otros gobiernos que no le han importado el país, es un país de todos y de nadie.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, Senadora Catalina. Concluye nuestro senador citante, Inti Asprilla.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero que voy a advertir es que no puedo hacer una conclusión definitiva del debate por la ausencia de uno de los actores principales, que es el alcalde, Pinedo. Entonces, voy a hacer unas conclusiones intermedias del debate, esperando que podamos dar continuidad a este, con un agendamiento que tendremos que cuadrar con la mesa directiva.

Varias cosas que salieron en medio del debate que son importantes, digamos, acotar en el análisis. La primera, yo he visto que hay una insistencia sobre la necesidad de devolverle la Essmar al Distrito de Santa Marta, al alcalde de Santa Marta; básicamente parecería que el argumento detrás de este, permitamos que el buen administrador alcalde, pues tome el control de su empresa, pero pues a mí sí me quedan muchas dudas de la capacidad de administración, diligencia y probidad de un alcalde que dice estar enfermo para venir a un debate de control público, y el mismo día que dice estar enfermo, pues uno lo ve comiendo bollo en un festival gastronómico. Eso, por decir lo menos, deja muchas dudas sobre qué tan buen administrador puede llegar a ser el alcalde de Santa Marta, alcalde que se le quiso tender la mano en su gestión; no por él, sino por el problema que tienen los samarios, que lo viven día a día y por una problemática a nivel nacional que es muy grave, que es la contaminación en las playas de Santa Marta.

No es posible concluir el debate también porque sabemos hoy en día que hay unos recursos entregados por parte de la Nación, y quien los tiene que ejecutar es el alcalde que no vino acá. Hay unos recursos que son una solución parcial, no es que estemos saltando en una pata: ¡ay! 31 mil millones para la estación de bombeo, no, eso no es una solución para una ciudad de la magnitud de Santa Marta, con una población que ronda los 600.000 habitantes y que supera los dos millones de visitantes por turismo; eso no es una solución que pueda prolongarse en el tiempo, pero es una medida en el plazo inmediato para solucionar el problema que se está dando.

Esos 31 mil millones de pesos los entregó el gobierno de Gustavo Petro; así que cuando diga, ¡ah! es que Petro no hace nada, ¿cuál cambio? Sí, sí hubo un cambio, fue el gobierno de Gustavo Petro que dio los dineros, incluso la administración de otra corriente política, para que se solucionara en parte la problemática con la optimización de una estación de bombeo de agua residuales, que no es la solución definitiva.

Viene también ahora, y esto es una de las cosas que, por eso necesitamos al alcalde. La solución definitiva son unas plantas de tratamiento de aguas residuales, una o dos, las que se determine, esa es la solución definitiva para la ciudad de Santa Marta. Quien hace el plan de tratamiento de aguas residuales, no es el Presidente Gustavo Petro, no es el Ministerio de Vivienda, no, quien lo hace es el Alcalde Pinedo, él es el que tiene la responsabilidad de hacer ese plan de tratamiento de aguas residuales, que no lo ha hecho hasta el momento. Hay, y por eso necesitamos, y voy a insistir con eso a la mesa directiva, necesitamos la presencia de él, porque se están entregando unos recursos para la elaboración de ese plan de tratamiento de aguas residuales, que ineluctablemente pasará por la construcción de plantas de tratamiento.

¿Qué pasa? Y eso también hay que ser muy enfático, es que dice, ¡ah! es que hay que solucionar, no hay pañitos de agua tibia; no, pero es que, discúlpeme, el senador que lo dijo, usted no saca una varita mágica y hace una planta de tratamiento de aguas residuales que debió haberse construido hace 20 años. Lo primero que usted debe hacer es precisamente los estudios de prefactibilidad para saber dónde debe construirse y cuánto puede llegar a costar esa planta. Según lo que tenemos acá, los indicios que tenemos, sabemos que eso va a costar más de 500 mil millones de pesos, más de 500 mil millones de Pesos, y en ese orden de ideas pues yo agradezco la presencia de los citados, fue un debate largo, pero creo que fue un debate muy interesante en la medida que todos pudimos entender la complejidad del problema que se tiene y pudimos aprender sobre esta problemática grave que tiene la ciudad de Santa Marta.

Yo lo reitero, yo soy bogotano, no estoy haciendo alarde de turista, estoy haciendo uso de la razón por la cual yo decidí ser Senador de la República, y es empezar a ocuparme de problemas ambientales a nivel nacional, y esta es una de las problemáticas más graves que tiene el país, que tiene que ver además con una apuesta del gobierno nacional y una apuesta de país; y es, por un lado, la preservación de nuestros ecosistemas, y por el otro lado, entender que esos ecosistemas son los que le van a dar el empuje económico a un país como Colombia, porque un país como Colombia debe centrarse sobre todo en el turismo.

Así que, señora presidenta, yo también le agradezco a usted haber asumido *ad honorem* esta Presidencia, lo hizo usted muy bien, le agradezco de verdad mucho, mucho, y estaremos pendientes para reagendar este debate con la presencia del alcalde Pinedo. Y yo le digo una vez, viceministro, voy a pedir su presencia para cuando venga el alcalde Pinedo, esperemos que ese día no se enferme, y si se enferma, que no lo veamos el mismo día de la incapacidad comiendo bollos. Muchas gracias.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, Senador Inti. Quiero decirles a todos los presentes, que se ha conformado una subcomisión de seguimiento para el caso específico de Santa Marta, la cual está integrada por los senadores Inti Asprilla, Dídier Lobo, Marcos Daniel Pineda, Catalina Pérez, Isabel Zuleta y Yenny Rozo.

Esperamos, y ya le dije al secretario que hable con administrativa, para que nosotros los de la subcomisión, vayamos a territorio, y esperamos que nos acompañe el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Medio Ambiente, el Superintendente para Servicios Públicos, la Armada, estar allá con el capitán, también con el Essmar, Corpamag, el Invemar, obviamente contar con la participación de la Procuraduría, el alcalde de Santa Marta, pero también, Senador Inti, para que escuchemos, y acabo de hablar vía chat con el director de COTELCO, para que hablemos con los hoteleros, con los condominios, muy delicado lo del aeropuerto; pero también escuchar a los concejales, diputados y congresistas de la zona de Santa Marta.

Entonces, queda creada esa subcomisión, como les digo, ya le dije al secretario que hablara con administrativa para que se pueda arreglar pues todo el tema para que nosotros podamos estar allá en territorio. Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Sí, señora presidenta. El anuncio de los proyectos de ley que se van a debatir y votar en la próxima sesión, si usted amablemente lo autoriza quien la Constitución le da esa competencia para hacer los anuncios respectivos.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Siga, señor secretario.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión Quinta del Senado:

- 1. Proyecto de Ley número 458 de 2025 Senado – 286 de 2024 Cámara.
 - 2. Proyecto de Ley número 67 de 2025 Senado.
 - 3. Proyecto de Ley número 25 de 2025 Senado.
 - 4. Proyecto de Ley número 12 de 2025 Senado.
 - 5. Proyecto de Ley número 02 de 2025 Senado.
 - 6. Proyecto de Ley número 85 de 2025 Senado.

Señora presidenta, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión, de acuerdo a su instrucción.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettin Gómez, Secretario:

Señora presidenta, se ha agotado el orden del día.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Presidente *ad hoc*:

Señor secretario, muchas gracias. Después de más de cuatro horas hablando sobre el tema de Cartagena, se levanta la sesión, siendo las 2 y 40.

Se citará por Secretaría. Muchas gracias senadores y presentes.

-Fin de la sesión, 2:40 p. m.

Anexos:

- Respuestas cuestionarios:

https://www.senado.gov.co/index.php/documentos/comisiones/constitucionales/comision-quinta/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-periodo-constitucional-2022-2026/respuestas-a-cuestionarios-debates-de-control-politico-legislatura-20-julio-2025-20-julio-2026/respuestas-debate-septiembre-2-de-2025-proposiciones-nos-188-y-192-de-2025-contaminacion-playas-santa-marta

Presidente EDGAR JESÚS DIAZ CONTRERAS Vicepresidente MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025